

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las nueve horas con diez minutos del día miércoles veintiocho de junio del año dos mil diecisiete; bajo la presidencia del señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales**: Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

### **QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.-** Apertura la Sesión Ordinaria, buenos días a todos ustedes, muy agradecido señor Secretario General del Consejo Regional, Consejera, Consejeros, el saludo cordial para ustedes, de la misma forma para los profesionales que nos acompaña dentro del consejo regional, así mismo va nuestro saludo cordial a todas las personalidades que se encuentra dentro de este recinto, a la prensa y a todas las personas que nos acompañan como es de costumbre dentro de la labor funcional como consejeros regionales, cada uno de ustedes están cumpliendo vuestro trabajo a nivel de nuestras provincias y a nivel de la región de Apurímac. El día de hoy antes que nada deseo que esta sesión aporte lo positivo para el designo de la región Apurímac, que en manos de sus consejeros esta entregado la legislación y el futuro de nuestra región, desearles un buen trabajo en vuestra labor y de antemano damos gracias al señor por darnos un nuevo encuentro en nuestra labor como consejeros regionales, señor secretario general, por favor puede usted verificar el quórum de ley pertinente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-** Indicó, a solicitud del Consejero Delegado y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los **Nueve Consejeros Regionales** por la Región Apurímac.

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señor Secretario General del Consejo Regional, tenga a bien indicar si llegó a entregar copia del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, el cual según el Reglamento Interno debemos aprobar, y antes deben manifestar si existe alguna observación, si no hubiese observaciones, solicito Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de fecha **Viernes Veintiséis (26) de Mayo del año 2017.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, Profesor William Sánchez Garrafa.-** Dijo, aperturamos la Sesión de Consejo para hoy 28 de junio del 2017 y saludarlos cordialmente a cada uno de ustedes señores del pleno del Consejo Regional, y a todos los presentes. Solicitamos a los Consejeros Regionales la dispensa de lectura del Acta de la sesión ordinaria anterior, en mérito a lo acordado con

anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que **no existe** ninguna observación al Acta de la sesión ordinaria anterior, y no existiendo observación; solicito su Aprobación y Firma correspondiente conforme a Ley Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor secretario general del consejo regional del gobierno regional de Apurímac, dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para efectos de tenerlos en cuenta en ésta sesión ordinaria.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Indicó, señor Presidente del Consejo Regional, pido aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior en vista que está en sus correos, solamente tenemos un solo Acta.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, solicito la aprobación y posterior firma del acta de la sesión ordinaria anterior, señores consejeros regionales queda a vuestra disposición, sino habría alguna observación al acta de la sesión ordinaria anterior.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, la palabra por favor, buen día Consejero Delegado, Consejeros, público presente, la aprobación del Acta pasa por una revisión exhaustiva, por lo que el hecho que se nos alcance a través del correo electrónico, no implica tampoco una debida notificación, en todo caso desde mi posición tendría que revisarlo aun con más detenimiento.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, señores Consejeros no habiendo más observaciones, con una observación estaría aprobado el acta de la sesión anterior en su integridad señor secretario general.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dijo, señor presidente del consejo, el reglamento indica si hay alguna observación deben presentarlo por escrito para ampliar o mejorar la redacción que está en el contenido del acta enviado a sus correos, contrastando con la grabación de los audios existentes en la secretaría.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, en todo caso pasa a revisión por los Consejeros para su aprobación en la siguiente sesión ordinaria del consejo regional.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dijo, no hay ningún inconveniente, podemos aprobar en la siguiente sesión ordinaria.

**Señor Consejero Delegado Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, muy agradecido señor secretario general, prosiguiendo con nuestra sesión pasaremos a la estación de Despacho, si tuviera usted algún documento ingresado por mesa de partes de la institución o por secretaría del consejo regional, pero antes tenga a bien dar lectura de algunos artículos del reglamento interno del consejo regional para tenerlos en cuenta hoy.

**Señor Secretario General del Consejo Regional Abogado César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Artículos:** 41 al 58, 62 al 66 y 70 al 84. (Sobre: Facultades de Fiscalización, Interpelación, Voto de Censura, Normas Generales, Asistencia del Público, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden, Votaciones).

## **DESPACHO:**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señores consejeros regionales, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al consejo regional o por la secretaría general del consejo regional, los cuales les hará conocer.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. Abancay, 09 de Junio de 2017. **Oficio 041-2017/01/CR-FCQR.** Señor Profesor **William Sánchez Garrafa** Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Remitimos Iniciativa Legislativa.** Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de manifestarle que de conformidad con la ley 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, los consejeros regionales cumplen funciones normativas y de fiscalización, por consiguiente los consejeros regionales del gobierno regional de Apurímac, presentamos propuesta de Iniciativa Legislativa para su aprobación, proyecto de ordenanza regional, que aprueba la comercialización de productos agrícolas de los productores agrarios de Arrobas a Kilos, en el ámbito de la región Apurímac, el objetivo de la propuesta es que se regule el peso de la comercialización de los productores agrícolas de Apurímac, el mismo que elevo para su correspondiente dictamen por la comisión ordinaria correspondiente. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente, usamos de la ocasión para testimoniarle las consideraciones de nuestra deferencia personal. Atentamente firman los consejeros regionales: Fray Carlos Quispe Rivas, Santos Velasque Quispe, Guillermo Quispe Aymituma, Wiliam Chávez Ramírez, William Collado López, Everaldo Ramos Huaccharaqui y José Antonio Lima Lucas.

**Señor Consejero Delegado Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, muchas gracias señor secretario, señores consejeros hemos escuchado la solicitud de una iniciativa legislativa, por lo tanto suplico a ustedes hacer su votación, si aprobamos para que pase al orden del día esta iniciativa, por lo expuesto por el que presentó el documento, los que estén de acuerdo para que pase esta solicitud o iniciativa a orden del día, pueden emitir su voto por favor, para considerarlo como orden del día. **Aprobado;** muchas gracias.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dijo, **aprobado por unanimidad**, señor consejero delegado, pasa como orden del día la iniciativa legislativa presentado por siete consejeros regionales, no hay más documentos.

## **INFORMES:**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, muy agradecido señor secretario general, señores consejeros, vamos a dar inicio a la Estación de Informes, pueden Emitirlos, conforme indica nuestro reglamento de manera simple de las acciones realizadas durante el mes de junio, tengan la amabilidad de hacer uso del espacio que les corresponde a cada uno de ustedes señores consejeros.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Informó, señor consejero delegado, señora consejera, consejeros tengan ustedes muy buenos días y hacer llegar un saludo cordial a todas las personas que se encuentra en este recinto, saludo de la tierra de Juan Espinoza Medrano de la provincia de Antabamba, en mi condición de consejero regional por esta provincia quiero hacer el informe pertinente de las labores que hemos venido desarrollando en este mes en nuestra condición de consejero regional; el primero de junio del presente año participamos en la quinta mesa de dialogo con la PCM que participan el gobierno nacional, gobierno regional, gobiernos locales y sociedad civil en la provincia de Antabamba, esta ya es la quinta mesa de dialogo en el que se presentó informes de avances de compromisos por cada ministerio, al igual por parte del gobierno regional y gobiernos locales, faltando en esta mesa de dialogo consejeros el ministerio de energía y minas, también medio ambiente, seguramente porque hay tantas observaciones a nivel de nuestras provincias del tema del medio ambiente y energía y minas no se han presentado en esta mesa de dialogo. Los días 15 y 16 de este mes se viajó a la ciudad del Cusco como asambleísta de la mancomunidad regional macro sur del Perú, con la finalidad de instalar la asamblea de la mancomunidad regional del sur del Perú recayendo el cargo de presidente de la mancomunidad en el consejero delegado del consejo regional y del

gobierno regional del Cusco, profesor Mausari Huarancca Lima y los miembros de la mancomunidad son los integrantes de las 07 regiones; en esta reunión no estuvo presente Puno y Arequipa, con esta participación de la mancomunidad estoy seguro que los miembros asambleístas vamos a aprobar instrumentos sectoriales macro regionales que nos permitan buscar soluciones comunes en esta mancomunidad como en el sector educación, salud, agricultura, transporte y medio ambiente entre otros. El 19 de junio hemos estado presentes en el lanzamiento de Provias nacional en este auditorio del gobierno regional de Apurímac donde los funcionarios de Provias nacionales han señalado y han explicado los presupuestos que se tiene para mantenimiento de vías locales y departamentales, han sido muy convincentes particularmente para mi provincia por que se ha asignado un presupuesto por año 476,000 soles para mantenimiento de vías departamentales y vías locales. Para Andahuaylas 2 millones 700 mil soles, pero lo que más sorprende es que se tiene un presupuesto para mantenimiento de 1,011 millones de soles para mantenimiento de vías locales y vías departamentales en la provincia de Cotabambas y esto lo hemos señalado, no estamos en contra, pero se debe redistribuir los presupuestos de acuerdo a los distritos y las necesidades. El día 23 de junio del presente año hemos estado presente en el distrito del Loro de Antabamba en el lanzamiento del programa y gestión territorial siendo tarea fundamental de este programa en particular de la institución para reducir porcentajes, tenemos de desnutrición crónica infantil, anemia entre otros inherentes a la calidad de vida y finalmente el 24 de junio hemos participado en el Centésimo Cuadragésimo Quinto aniversario del distrito Juan Espinoza Medrano para llegar a este distrito hay que pasar por estas vías que están haciendo mantenimiento de vías departamentales de la región, a través de la dirección de caminos departamentales, no hemos visto en la vía de Aparcay a Yanaquirca esta vía no está en condiciones de recepcionar, porque la empresa que está haciendo estos mantenimiento no ha hecho los trabajos correspondientes, y en mi condición de consejero regional pongo de conocimiento de que al fin que esta obra no sea recibida, es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinente, muchas gracias.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Informó, señor consejero delegado, consejera y consejeros muy buenos días, voy a hacer el informe con respecto al trabajo de fiscalización que hemos venido desarrollando en Andahuaylas en el mes de junio, hemos hecho visitas inopinadas a los diferentes centros de salud en el sector San Jerónimo con la única intención de recoger la problemática del personal asistencial del personal de salud, asistenciales y recoger problemáticas de su infraestructura y otros, eso se ha canalizado a la Disa Apurímac II para que pueda adoptar medidas correctivas, igual hemos estado en todo caso con respecto al presunto acto de corrupción en el proyecto de bosques manejados que queda en Andahuaylas y San Jerónimo específicamente que tres ingenieros responsables que este proyecto han hecho en todo caso mal usando el terreno que han sembrado maíz y presuntamente se habrían dividido digamos la venta de la comercialización del choclo, pero para hacer la denuncia penal se requiere de una serie de documentos valorizaciones, etc., nosotros hemos hecho un trámite a la dirección sub regional de agricultura para que nos pueda dotar de un técnico y ya tenemos documentos contundentes de las valorizaciones de los daños y perjuicios, así que estos días se va hacer la denuncia penal a la fiscalía de Andahuaylas, se ha denunciado públicamente y se va deslindar públicamente al ejecutivo regional de Apurímac con respecto a las acciones, a las mentiras mediáticas del presidente regional que venía engañando al pueblo de Andahuaylas con respecto al reinicio del hospital de Andahuaylas, que inicialmente había planeado que el primero de marzo iba empezar el proyecto y luego informo públicamente que la primera quincena de abril empezará el proyecto, y finalmente todo esto es una mentira mediática y al final el 12 de junio se hace la entrega del terreno al consorcio Andahuaylas al hospital, también ahí manifestaba que estaba la rendición del proyecto, sin embargo simplemente era el cambio del guardián a cargo de la empresa consorcio

Andahuaylas para que de la custodia, con este paro se a desenmascarado resueltamente que toda esta cuestión es un problema que está paralizado del año 2014 hasta este momento, faltan 07 expedientes técnicos que tiene que aprobar el gobierno regional de Apurímac sobre este tema y posiblemente podría empezar el proyecto en el mes de setiembre, en concreto es un tema muy delicado y es incierto el problema del hospital de Andahuaylas, entonces seguramente ojala cuanto más antes se pueda resolver este problema para que empiece el hospital de Andahuaylas, estos son los temas importantes con respecto al trabajo que se ha desarrollado en el mes de junio, muchas gracias.

**Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.-** Informó, señor presidente, si efectivamente la responsabilidad de las acciones realizadas como consejero de la región de Apurímac hemos sido invitados por la confederación nacional de productores agrarios a nivel nacional para participar en el congreso de la república, hemos estado participando en esta actividad tan importante con la participación de programas del ministerio de agricultura y riego en la que hemos tenido conocimiento y ya se viene organizando a nivel de las diferentes organizaciones de la provincia de Chincheros para poder acceder a los financiamientos que este sector tan importante viene manejando, tal es el caso del programa innovación agraria a través de INIA, ellos tienen un presupuesto de financiar organizaciones productivas profesionales adherentes en el tema agrario para que puedan hacer sus especializaciones en los diferentes niveles de formación académica, de la misma manera hemos tenido la oportunidad de participar en los diferentes actos cívicos de aniversario en el distrito de Huaccana, Ongoy y Ocobamba, de la misma manera en los aniversarios de los diferentes centros poblados viendo algunos aspectos de desarrollo y como presidente de la comisión de desarrollo económico en esta comisión ordinaria de este pleno del consejo regional hemos tenido que recoger las iniciativas, necesidades de estas organizaciones productivas a nivel de la jurisdicción, quiero manifestar de que se ha participado en las diferentes reuniones que la municipalidad provincial de Chincheros viene gestando la ejecución de un proyecto de saneamiento básico por 19 millones y a nivel de la población hay descontento justamente por la calidad del proyecto, en todo caso las especificaciones técnicas que debería contar este proyecto, esto ocurre en el distrito capital de Chincheros y en la cuenca de Uripa, agradecerle señor presidente del consejo regional por brindarme este espacio, si vamos a informar todas las acciones realizadas nos va faltaría mucho tiempo, muchísimas gracias.

**Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.-** Informó, señor consejero delegado, consejeros, consejera quiero hacer breve mi informe en mi condición de consejero regional de la provincia de Aymaraes, que en nuestra condición de fiscalizadores me constituido realmente en una obra que ha venido ejecutándose a través de la gerencia sub regional de Aymaraes, la obra mejoramiento de la capacidad resolutive de atención del centro de salud Yanaca, debo manifestarle que obran ya en mi poder y esto ya sido presentado a las instancias correspondientes el informe en folios 178 de esta obra que realmente hubo aberraciones administrativas que tenemos que verlo con mucha preocupación, sinceramente es preocupante que no haya ingresado en su totalidad los materiales de construcción al almacén de obra, es indignante que tengamos que tener materiales que realmente han sido sobrevalorados, por ejemplo para manifestarle se ha adquirido planchas tecno acústicas con precios elevados para esta obra y cuando se hace una comparación en la obra de Huaquirca en Antabamba de este mismo producto de las planchas tecno acústicas cuesta 198 soles y en Yanaca cuesta 365 soles, indicando esto de que Huaquirca está más lejos a donde se encuentra el distrito de Yanaca, se ha presentado con oficio 027 el documento de 178 folios al gerente general regional de fecha 09 de junio del 2017, en esto quiero a través de su despacho señor consejero delegado haga este seguimiento y aquí tienen que caer quienes son los responsables en estos asuntos de anomalías administrativas empezando por el residente de obra, supervisor,

gerente, administrador y todas las personas que tienen que ver con este problema que ha ocasionado esta obra y al momento la obra está paralizada, por lo tanto una preocupación y manifestarle que en la región Apurímac las obras que ejecutan son casi similares en los asuntos administrativos, en las reuniones anteriores los consejeros de Chincheros presentaron un informe sobre un centro de salud donde encontraron dos cuadernos de tareo y en esta obra se ha encontrado dos cuadernos de tareo, por lo tanto es la preocupación, tenemos nosotros que visitar permanentemente a las obras donde ejecuta el gobierno regional o las gerencias sub regionales como fiscalizadores, y por otra parte el estado participando en la mesa de desarrollo en la provincia de Aymaraes, priorizando los proyectos importantes porque al final estamos buscando financiamiento desde el gobierno central a través de economía y finanzas, es todo cuanto informo, muchas gracias.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Informó, señor consejero delegado y antes saludar a la colega, consejeros agradecer siempre a Cristo de darnos una buena salud, así como iluminarnos para actuar debidamente como autoridad regional, tengo en manos varias acciones, quiero resumirlo en lo siguiente, en mi condición de fiscalizadores he solicitado información respecto a los concursos públicos a plazos fijos, contratos, desplazamientos de personal, documentos de gestión a las instituciones de la Disa, agricultura, transportes, Ugel, oficina de formación del empleo, Dircetur, gerencia subregional chanca y aquí hay un hecho en el caso de temas sanitarios, se ha solicitado al hospital de Andahuaylas que nos presenten una información para hacer de su conocimiento en la región Apurímac cuanto se gasta en referencia contra referencia, cuanto han robado al estado peruano en trasladar pacientes de Andahuaylas, Abancay, Cusco, Andahuaylas, Ayacucho, Andahuaylas, Lima; por otro lado hemos estado en las diferentes acciones con toda las bajas temperaturas, hemos empezado en todo caso una reunión técnica no con los tambos están de moda a propósito a bajas temperaturas, justamente con el centro poblado del tambo, hay un tambo esta en San Miguel de Chacrampa por el tema de bajas temperaturas ante el gobierno regional, coordinaciones con el ORPI respecto a la evaluación del proyecto de mega proyecto, así como hemos hecho otra visita a la laguna Socctacocha justamente para la implementación del otro proyecto mega proyecto irrigación a cargo de los andes, lo cual tendría influencia de Quishuara, Huancarama, Pacobamba; por otro lado hemos estado en la reunión técnica del hospital de Andahuaylas a propósito aclarando el tema que no es reinicio, sino entrega de inmueble del inconcluso hospital de Andahuaylas porque técnicamente dentro del proceso, eso lo que nosotros hemos podido identificar no como en mi condición de consejero, otro aspecto importante hemos tenido reuniones, saludo en todo caso desde a la nación Chanka, Andahuaylas gente que si honra y luchadoras sociales que luchan para su pueblo, una cosa se dice en estos escenarios y otra muy distinta con doble lenguaje en el cual realmente se tiene que instaurar una gesta histórica a nivel de la lucha de los pueblos lo hacemos de todo corazón, de tal forma hemos estado primero en una reunión con la sociedad civil Fredipa del gobierno regional, del que se ha solicitado en cuatro puntos entre ellos la destitución de los funcionarios de la gestión actual, así parte de esto se tiene el tema de inconcluso la obra, así como del coliseo de Talavera, entonces estos temas se han podido participar allí en nuestras condiciones de fiscalizadores señalando de que el consejero delegado siga existiendo gente o funcionarios que siguen trabajando todavía aun identificando uno la labor de protección a la gestión anterior y estos sin vergüenzas y lo digo con mucha dignidad en el que daría un paso a la izquierdo, pero sorprenden a muchas personas y lo otro hemos estado presentes el día de ayer en la reunión técnica, en la mesa de dialogo de la mesa de la presidencia del consejo de ministros con Fredipa sociedad civil en esta oportunidad cautelando justamente el clamor popular de la provincia de Andahuaylas, son acciones concretas que hemos realizado en el que informo ante este pleno del consejo regional de Apurímac de nuestro actuar en el mes de junio del presente año, muchas gracias.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Informó, señor consejero delegado buenos días, conejeros buenos días, para hacer un informe, hace poco estuvo presente en Abancay el Fiscal Supremo de Control Interno doctor Rodríguez Montesa, viendo una visita inopinada al distrito Fiscal de Apurímac, sabrán ustedes consejeros que hay una serie de denuncias que se ha presentado a la gestión anterior, por presuntos actos de corrupción a la cual la mayoría ha pasado a investigación preparatoria, pero ya demora un promedio de dos años, sea entregado al fiscal de control supremo una documentación exacta con los expedientes fiscales, más a la situación actual y que fiscales vienen llevando el caso, entonces se ha presentado el caso al fiscal de control supremo a la vez se ha hecho de conocimiento al fiscal supremo el escandaloso archivamiento del robo de la caja fuerte a la cual el suscrito como consejero estoy haciendo denuncia directamente a los fiscales, quien ha llevado este caso 258-2014 del caso a la fiscalía de la nación en Lima directamente haciendo denuncia a estos fiscales que archivaron este caso, fuera de ello mencionarles este caso que hasta en manos de la gestión actual que no ha tomado ninguna acción administrativa y sancionadora contra los servidores públicos que siguen trabajando en la actual gestión a la cual se está preparando una posterior denuncia, la actual gestión por este incumplimiento; el otro tema lo que está preocupando es para informales se hizo algunas visitas a obras directamente, el tema es que la verdad en el consejo regional estamos careciendo de presupuesto, no hay logística necesaria para seguir haciendo nuestra labor fiscalizadora supongo si yo voy a hacer un trabajo de fiscalización a un distrito xxx no voy a pedir permiso al gerente general, porque todo el mundo se entera, en todo caso a que voy a ir hacer fiscalización, por lo pronto contratare mi propio vehículo personal para viajar, porque hay una situación poquito del tema presupuestario el año paso todavía, se había pedido el incremento del presupuesto del consejo regional para hacer una verdadera labor, pero la verdad hay limitaciones presupuestales, tengo documentos sobre el resumen del presupuesto del consejo regional a la fecha no hay un reporte que se tiene la verdad desconozco el tema presupuestario, podría pecar de conocedor, pero que haya algunos rubros no hay para hacer la labor que corresponde necesariamente cuando va autorizar el ejecutivo, él va enterarse a donde estas viajando, eso para informarles, el otro tema es del hospital de Andahuaylas hay un hecho que yo quiero mencionarles esta obra tenía que reiniciar el 12 de junio, el gobernador regional entregó el reintegro del terreno, tenía que haber personal para la ejecución, una situación que no se avisó ahí y debería haber una comisión netamente para el hospital de Andahuaylas, porque a la larga este tema del hospital de Andahuaylas nos va traer cola a todos de la gestión 2015 - 2018 incluido los consejeros regionales, es decir que hemos hecho, lo dudo que empiece en setiembre, hay unos problemas más a profundidad y el tema de Andahuaylas tiene que haber una comisión, es una sugerencia netamente para el hospital, igual en el saneamiento básico de Abancay que sucede, ahora la obra ha reiniciado, pero el tema es que la supervisión tiene un problema con la contraloría que a la fecha no hay una respuesta de la contraloría, es decir que si es viable para que sigan supervisando, en todo caso son dos temas muy puntuales, no hay una comisión auditora que está en el gobierno regional del cual se ha solicitado varios documentos, se lo alcanzo algunos, no esperamos que hagan su labor desconozco cuál es su labor de la auditoria externa, que están haciendo, pero se va alcanzar algunos documentos, eso es en líneas generales mi informe del mes de junio, muchas gracias.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Informó, reiterando el saludo a todas y todos, para dar cuenta de las acciones de fiscalización que he realizado, se ha detectado que en el contexto de la implementación de una obra nacional que es la instalación de la red dorsal regional para tener acceso a tener Internet y Entra Net que está a cargo de la empresa Gilat New York Perú S.A. en la que se ha adjudicado este proyecto licitado por FITEC adscrita al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones por un valor de 98 millones de dólares y que este dinero justamente está destinado, no solo

para la instalación de la red dorsal de fibra óptica, sino para la implementación de 409 Instituciones Educativas que van a ser beneficiarias con este proyecto, cuya implementación y equipamiento consta de la dotación de computadoras, impresoras y equipos de comunicación a 205 Centros de Salud, igualmente implementados y 34 Comisarías a nivel regional, esta red va llegar a 285 localidades por la adjudicación de este proyecto que consta para la compra de terrenos en la que se va construir estaciones y sub estaciones para los módulos, pero deben pagar el derecho de servidumbre de paso, ellos van a colocar postes, sacar la licencia, en fin varios procedimientos administrativos que tienen que cumplir, sin embargo el Director Regional de Educación mediante actos resolutivos iba ceder en cesión de uso de 10 años terrenos de 80 metros cuadrados en cada Institución beneficiaria de manera fraudulenta, argumentando que a cambio de la conexión de internet hay que cederles estos terrenos, hay normas técnicas por parte de Osinermin, Minedu que dispone que estas sub estaciones por el riesgo que implica a la vida y salud sobre todo de los niños y niñas, no deben estar a menos de 500 metros cuadrados, a menos de 500 metros lineales y sin tomar en cuenta estas normas técnicas lo que ha hecho este Director es regalar estos terrenos, ya se ha hecho la denuncia ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, estamos solicitando la aplicación de las penalidades a esta Empresa, pero estamos solicitando la nulidad de estas Resoluciones, pero amerita que el Gobernador Regional cumpla con el Acuerdo del Consejo Regional que aprueba la Censura de este Director y lo solicito públicamente que a usted le corresponde hacer respetar la investidura del Consejo Regional y hacer respetar los acuerdos que este Colegiado adopta, por otro lado señalar que el IPD Apurímac está totalmente descuidada, porque esta gerenciado, o quien está dirigiendo es la Presidenta del Consejo Regional del Deporte del Cusco y nosotros no tenemos un representante, un funcionario designado en esta instancia para el tema deportivo, está sumamente abandonado, si le sumamos a ello el alquiler de nuestros estadios para las actividades ajenas al deporte, cuyos ingresos lo cobra la administradora, estamos en un escenario de mercantilización de los bienes públicos, dejando de lado el deporte de los niños y niñas para lucrar con estos estadios; por otro lado hemos estado acompañando a los pobladores de Pachachaca ya que se ha detectado la presencia de una planta de beneficio en el ramal de la carretera panamericana y la carretera que ingresa al Puente Pachachaca, es decir estamos hablando en plena ciudad que en pleno casco urbano con la presencia de una planta totalmente ilegal, pero que la Dirección Regional de Energía y Minas a través de sus funcionarios señala que no es una planta contaminante, pese a que no hay un documento que lo autorice el inicio de esta actividad; hemos estado presentes en el Congreso de la Republica acompañando a los jóvenes para el relanzamiento del Consejo Regional de la Juventud de la región Apurímac y se ha aprovechado este viaje a Lima para tener la reunión con funcionarios de FIDEL y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para presentar la denuncia, hemos estado en el Ministerio de Educación recogiendo la información, si el Ministerio no autorizó estos procesos de cesión de uso con lo que nos han manifestado que no tenían conocimiento y que hay normas técnicas que lo prohíben, hemos tenido la reunión con el Fiscal Supremo dando cuenta de los procesos de investigación que está a cargo de la fiscalía y que muchos de ellos están, digamos con los plazos ya vencidos, pero que no hay impulso, no hay interés se le ha dejado todos los expedientes y se ha hecho la denuncia a ciertos Fiscales, hemos estado acompañando en el foro realizado por el Colegio de Ingenieros que tiene que ver con la discusión de cómo estamos en el sector agropecuario en la región Apurímac y cuál es la ruta a seguir, esta propuesta se va hacer llegar al Consejo Regional para que el Consejo Regional pueda adoptar algunas de estas iniciativas en relación a ello hemos detectado a nivel de órgano de contrataciones del Gobierno Regional, compras directas menores a 08 UIT que se están fraccionando, aquellas compras que deben ser mediante proceso se están fraccionando para que se hagan compras directas, direccionadas, sobrevaloradas,

entiendo que se ha formado una comisión en el contexto de la implementación de las recomendaciones del Órgano de Control Interno, sería en todo caso que adopten estos hallazgos, vamos a alcanzar para que sean parte de este informe, de esta comisión investigadora que se ha formado al interior del Consejo Regional, muchas gracias.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, muy agradecido consejera y a ustedes consejeros, algún informe más, consejeros no habiendo más informes, pasamos a la estación de pedidos, tienen ustedes la palabra.

## **PEDIDOS:**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, estamos tomando los informes que corresponden, si hay algún informe por favor, no habiendo más informes, vamos a dar inicio a la Estación de Pedidos, pueden Formularlo.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, si aprovechar el pedido, yo tengo que ser clara y precisa, yo me enterado de la programación de la Sesión de Consejo Regional para hoy día, mediante la notificación que se me ha hecho llegar el día de ayer, con lo que no se ha dado el tiempo para incorporar varios proyectos de Ordenanzas Regionales que nosotros tenemos, y además informes de la comisión de investigación, en ese sentido debo hacer un pedido y que tiene que ver además, con el cumplimiento del Reglamento Interno, tenemos un nuevo Gerente General Regional que de Oficio debió solicitar dar cuenta de su plan de trabajo de gestión, pero que no lo hizo, en todo caso habiendo transcurrido el plazo necesario solicito que se convoque a Sesión al  
**1. Gerente General Regional del Gobierno Regional Apurímac;** así mismo se convoque a  
**2. Administradora Regional** para que dé cuenta de los hechos señalados anteriormente.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, estamos tomando nota de los 02 pedidos de la Consejera Regional para la Sesión próxima, no habiendo más pedidos pasaremos a la lectura de la agenda para la Sesión de hoy día, señor Secretario General concluido la estación de pedidos, pasamos a la lectura de la agenda convocada para el día de hoy, por lo que solicito tenga a bien dar lectura.

## **ORDEN DEL DÍA:**

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado; además se incluyen los pedidos que ingresaron como Orden del Día que fueron aprobados según votación, y los pedidos solicitados y aprobados serán tramitados para la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional y son los siguientes:

- A. Pedido mediante Oficio N° 041-2017-GRA/AN/CR/FCQR,** solicitado por 07 Consejeros Regionales se apruebe la Comercialización de Productos Agrícolas de Arrobas a Kilos en el ámbito de la Región Apurímac, sometido a votación se aprobó por unanimidad pasar a la Comisión Ordinaria correspondiente y tratar en la siguiente Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
- B. Pedido de Informe de Gestión del Lic. Adm. Chou Dionisio Gaspar Marca, Gerente General Regional del Gobierno Regional de Apurímac,** solicitada por la Consejera Evelin Natividad Cavero Contreras, sometido a votación se aprobó por unanimidad convocar para la siguiente Sesión Ordinaria.
- C. Pedido de Informe de Gestión de la Econ. Maribel Diana Ruvianes Neira, Directora Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Apurímac;** solicitada por la Consejera Regional Evelin Cavero Contreras, sometido a votación se aprobó por unanimidad convocar para la siguiente Sesión Ordinaria.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Profesor **William Sánchez Garrafa**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14° Inciso b) de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus Leyes Modificatorias y los Artículos 42°, 43°, 44°, 45°, 51°, 55° y 57° del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Miércoles Veintiocho (28) de Junio del 2017, a las 09:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Primer Nivel) Sitio en el Jirón Puno N° 107 de la Ciudad de Abancay, con la finalidad de tratar los siguientes **Puntos de AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Plan Regional de Acuicultura Apurímac 2017 - 2030”.**
2. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo; por el monto de S/. 2´406,680.80 para la Ejecución del Proyecto: “Creación de los Servicios del Mercado de Abastos en la Localidad y Distrito de San Jerónimo - Andahuaylas de la Región Apurímac”.**
3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional: “Aprobar el Endeudamiento Interno 2017 del Gobierno Regional de Apurímac”.**
4. **Informe de Gestión del Director Regional de Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.**  
Abancay, 26 de Junio de 2017. Firman: Secretario General del Consejo Regional Apurímac, con el visto bueno del Consejero Delegado del Consejo Regional de Apurímac.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, muy agradecido señor secretario general del consejo regional, consejeros ya ha quedado esta disposición de agenda correspondiente para la sesión del día de hoy por lo tanto requerimos de su participación.

#### **PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL PLAN REGIONAL DE ACUICULTURA APURÍMAC 2017 - 2030.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen sobre este punto por favor.

**Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.-** Indicó, este dictamen ha sido evaluada por la comisión ordinaria de desarrollo económico, asuntos agropecuarios, energía y minas, competitividad, producción, comercio exterior y turismo, visto el Oficio 200-2017-GRA/01/DCR de fecha 13 de junio 2017 en la que solicitan aprobar el Plan regional de Acuicultura Apurimac 2017 al 2030, considerando los informes 046-2017-GR-Apurímac/GR de fecha 07 de junio del 2017 el gobernador regional remite al consejo regional el expediente para aprobar dicho plan, evaluando con todos los documentos, la comisión de desarrollo económico, asuntos agropecuarios, energía y minas, producción competitividad, comercio exterior y turismo dictamina en forma favorable la aprobación de la ordenanza regional: Aprobar el plan regional de Acuicultura del 2017 al 2030, firman el consejero regional Wiliam Chávez Ramírez como presidente de la comisión ordinaria y el consejero José Antonio Lima Lucas como integrante de la comisión en mención.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, visto todo el dictamen, vamos a darle 15 minutos de tiempo al responsable del

sector acuícola para que nos dé una explicación sobre la fundamentación de la agenda correspondiente, por favor puede dar inicio a su exposición señor encargado del tema.

**Señor Encargado de la Dirección Regional de la Producción de Apurímac Biólogo James Castro Tamayo.-** Dijo, profesor William Sánchez Garrafa consejero delegado del consejo regional, señores consejeros regionales, dignos asistentes a este pleno del consejo regional, antes de dar inicio a mi intervención, permitan expresarles mi cordial y afectuosa saludo a nombre de la dirección regional de la Producción y desearles a todos y a cada uno de ustedes mis mejores éxitos en esta dura, difícil y responsable tarea de legislar y fiscalizar los interés de la región Apurímac, con este anuncio voy a dar inicio a la sustentación técnica referida a la aprobación del plan regional de acuicultura Apurímac 2017-2030 de acuerdo al artículo 14° del decreto legislativo 011-95, ley general de acuicultura aprobado mediante el decreto supremo 003-2016 ministerio de la producción, los planes regionales de acuicultura son instrumentos de gestión formulados y aprobados por los gobiernos regionales donde se definen estrategias y acciones específicas para el desarrollo de la acuicultura en los ámbitos regionales; la novena disposición transitoria y complementaria del reglamento aprobado mediante el decreto supremo 003-2016 del 24 de marzo de 2016 establece que en un plazo no mayor de un año de la entrada en vigencia del reglamento, los gobiernos regionales formularán y alcanzan al ministerio de la producción sus planes regionales de acuicultura de acuerdo a las directrices establecidas por el ministerio para su articulación con el plan nacional de desarrollo acuícola. En enero del 2010 se aprobó el plan nacional de desarrollo acuícola 2010 - 2021 mediante decreto supremo 001 del ministerio de la producción estableciendo una adhesión para la acuicultura, así como principios, objetivos y reglamentos estratégicos que tiene el proceso de desarrollo de la acuicultura al 2021 habiendo establecido dentro de los mecanismos de control y saneamiento para implementar el plan nacional de desarrollo acuícola en las regiones donde deben elaborar sus estrategias y planes específicos de acuicultura, señalando en el plan del presidente se marca dentro de lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° de la ley 29158 ley orgánica del poder ejecutivo, siendo las políticas nacionales y sectoriales de estricto cumplimiento obligatorio por todas las entidades del estado en todos los niveles de gobierno mediante resolución ministerial del 226-2012- Produce, se aprueban las directrices para la formulación de los planes regionales de acuicultura a cargo de los gobiernos regionales, en el cual establece los contenidos mínimos del plan regional de acuicultura, la estructura mínima del diagnóstico de acuicultura, marco estratégico, plan y acción, así como la metodología empleada y el proceso de aprobación de sí mismo, el numeral 7.2) de la resolución ministerial 226 ministerio de la producción señala, así mismo que la propuesta del plan regional de acuicultura deberá ser enviada a la dirección general de acuicultura del ministerio de la producción a fin de que esta brinde en un plazo máximo de 30 días la opinión correspondiente en su calidad de ente rector de la actividad acuícola a nivel nacional y mediante oficio 128-2017 la dirección regional de la producción del gobierno regional de Apurímac, Direpro Apurímac alcance la propuesta del plan regional de acuicultura Apurímac 2017- 2030 para su opinión técnica correspondiente a la dirección general de acuicultura del ministerio de la producción, la dirección general de acuicultura del ministerio de la producción mediante oficio 162-2017 de fecha 12 de abril 2017 opina favorablemente su contenido al plan regional de propuestas y acciones realizadas del plan regional acuícola 2017-2030 aquí quiero detenerme un poco para indicarles de que se ha hecho tres talleres, un nuevo referido al diagnóstico, el segundo referido al marco estratégico y el tercero referido al plan de acciones, quiero indicarles en las fechas los participantes y el contenido de cada componente con fecha 23 de setiembre del 2014 en el auditorio donde la Direpro Apurímac se desarrolló el taller de validación del diagnóstico del plan regional de acuicultura de la región de Apurímac que contó con la participación de los servidores de la Direpro Apurímac, Direpro Andahuaylas, instituciones involucradas en las actividades acuícolas y pesqueras, entidades públicas y privadas en

la que se fortaleció el contenido de dicho documento referido a la real situación de la acuicultura dentro del ámbito regional de Apurímac, validándose y aprobando al final su contenido respecto al potencial híbrido e hidrobiológico, reproducción extensiva de la trucha y pejerrey lacustre, número, así como la capacidad de los centros de producción de los alevinos, larvas de pejerrey, sistemas productivos de larvas de especies nativas, autorizaciones y concesiones otorgadas resolutivamente, inventario y evaluación de los recursos hídricos, ríos, como idénticas en las lagunas por provincias, actividades de poblamiento y repoblamiento con larvas de pejerrey de alevinos de trucha en ríos y lagunas del ámbito regional entre otros; seguidamente el 13 de diciembre del año 2016 se realizó el segundo taller de validación del marco estratégico de la acuicultura de la región Apurímac en la que se contó con similar participación de las autoridades regionales y locales universidades, servidores de la dirección regional de la producción, de la dirección sub regional de producción Andahuaylas, piscicultores representantes de las asociaciones de pescadores artesanales de San Pedro de Pacucha, Lago Azul en Andahuaylas, Pistura y Cayhuire en Haqira, Cotabambas, Ccocha en Curahuasi entre otros el marco estratégico viene hacer el componente que nos va a servir de guía, de orientación, es el camino que va a conducir y como vamos a desarrollar responsable y sosteniblemente las actividades acuícolas y pesqueras a mediano y largo plazo en el ámbito regional de Apurímac, igualmente nos va a permitir mejorar la capacidad técnica institucional para el desarrollo de la gestión de la acuicultura regional, finalmente en fecha 13 de marzo del 2017 se desarrolló en el auditorio de la dirección regional de la producción el último taller, vale decir la validación referente al plan de acciones, plan regional de acuicultura de la región de Apurímac, el cual fue elaborado en un horizonte desde el año 2017 al 2030 en el mencionado taller se sustentó y validó cada línea de acción, visión y misión del plan regional de acuicultura, financiamiento del plan, se actualizó la información estadística; igualmente se contó con la participación de autoridades regionales y locales de la Direpro Apurímac, Direpro Andahuaylas, instituciones involucradas en las actividades acuícolas con las consideraciones expuestas, señores consejeros el plan regional de acuicultura de la región Apurímac es el marco orientador para desarrollar la acuicultura regional en el mediano y largo plazo, documento que permitirá centrar las bases para el desarrollo sostenible de la acuicultura dentro del ámbito regional por esta razón el gobierno regional de Apurímac, a través de la dirección regional de la producción plantea esta propuesta técnica cuya vigencia está comprendida en el periodo del 2017 al 2030 la misma que servirá como una herramienta de gestión que permitirá mejorar la calidad de vida de los acuicultores, truchicultores, piscicultores y para aprobar en la seguridad de la alimentación del plan regional; señores consejeros la elaboración del plan regional de acuicultura de la región de Apurímac como documento de gestión va a permitir construir el futuro de nuestra región en materia pesquera y acuícola, no solamente va a servir para esta gestión sino para futuras gestiones, un documento que ha venido construyéndose a través de diálogos polinizando, pero siempre con ánimo de tener un instrumento de gestión que no solamente debe concluir con su presentación, un documento que no solamente debe estar al alcance de los técnicos entendidos en la materia, sino debe ser difundido a nivel de todos los interesados quienes deseen conocer el futuro de nuestra región desde el punto de vista pesquera, acuícola constituyendo en los niños el futuro de nuestra región, pienso que no solamente es un deber, sino una responsabilidad de apostar por la salud alimentaria, no olvidemos si no hay producción, no hay alimentación, sin alimentos no hay salud, sin salud no hay educación, este es el cuadro difícil al que debemos enfrentarnos, tenemos que enfrentarnos con las limitaciones presupuestales que estamos limitados, con la rapidez y decisión que debemos asumir en este proceso de cambio, concluido esta sustentación esperando respetuosamente vuestra opinión mediante una ordenanza regional, ante todo pensando cuanto más pobre más desatendida, más desnutrida una región con más prioridad de atención, muchísimas gracias.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Indicó, muy agradecido al profesional de la dirección regional de la producción, biólogo James Castro Tamayo, este punto de agenda es de interés regional, de interés de todas las provincias de la región, han escuchado la exposición, por lo tanto dejo aperturado para el correspondiente debate sobre este punto de agenda, consejeros pueden opinar.

**Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.-** Indicó, solamente para hacerle una pregunta en el cuadro uno, cosecha de acuicultura en la región de Apurímac, podría indicarme cuáles son las razones para tener decremento o disminución, por ejemplo de truchas en piscigranjas, truchas en ríos y lagunas entendiéndose de que la acuicultura en la región de Apurímac es eminentemente rentable, ambiental y socialmente responsable, por lo tanto quisiera saber porque es la disminución de la producción de esta especie, así mismo para solicitarle los pobladores de las zonas ribereña ponen la pesca como una actividad complementaria, su actividad principal es que la agricultura y la ganadería, esto en las cuencas de los ríos Chalhuanca, Antabamba y otras, quiero preguntarle qué acciones a tomada como sector correspondiente sobre la contaminación ambiental de estos ríos en la región Apurímac.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, el Plan Regional, obviamente tiene que contener actividades a desarrollar y los indicadores de medición respecto al avance o las dificultades que uno va encontrando en este proceso, acá vemos en su cuadro 24 proyectos de inversión pública para el desarrollo de la Acuicultura regional y usted ha mencionado casi el 50 % de estos proyectos ya están ejecutados, me imagino que ya están en proceso de cierre o en ejecución, tenemos tres, y en proceso de elaboración de expediente técnico tenemos tres, y uno con TDR fase factibilidad; si este es el escenario de la ejecución respecto a inversión pública para su entidad, porque sumamos lo que ya está ejecutado, como aparentemente habría una fotografía, digamos de este presupuesto otorgado real, cierto, porque estamos hablando de 39 millones 977 mil que ya se han ejecutado, un plan implica de aquellos que se están ejecutando a futuro para tener digamos una información real respecto al marco presupuestal es formulable, por otro lado, se hablaba inicialmente de los indicadores de medición, no los ubico en su Plan Regional, sería bueno contar con ellos para hacer un seguimiento como Consejo Regional a lo que ustedes van desarrollando a lo largo del periodo que ustedes han designado para la ejecución de este Plan Regional.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Indicó, hemos estado viendo y analizando el expediente de sustento para este plan, veo que el trabajo que se tiene de alguna u otra forma sustenta, pero yo discrepo en la provincia de Antabamba conocemos las lagunas o los centros de producción y de estas riquezas que se tiene en la región de Apurímac, solamente se están utilizando algunos estudios que han hecho los gobiernos locales, por ejemplo en Antabamba solo tenemos en Oropesa la laguna de Huacullo en Antabamba, Huarquica, Quishuaracocha, Pumacocha, Yanacocha, Vinacocha, estos han sido elaborados por el señor Rojas a través de la municipalidad distrital de Huaquirca, pero analizando fríamente este tema parece que esta institución en este caso la institución que está solicitando este plan parece que no ha visitado a los distritos de nuestras provincias para encontrar estas lagunas para la producción de estas especies, sería mejor ampliar, porque creemos que no solamente estos dos distritos tienen estas lagunas, sino a nivel de nuestras provincias alto andinas, se tienen mayores lugares para producir estas especies, en todo caso, porqué solamente la pregunta es porque, solamente dos distritos que son Oropesa y Huaquirca, y porque no los demás distritos a nivel de la provincia de Antabamba.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Indicó, señor director regional de la producción de Apurímac, hemos estado revisando este documento que amerita para la

aprobación de una ordenanza regional, que es el plan regional de acuicultura Apurímac del 2017 al 2030, pero es cierto que en nuestra región de Apurímac, hay una crisis de su sector, eso tenemos que reconocer y espero que ustedes reconozcan, porque no hay ninguna política pública, sostenible en lo que es digamos materia pesquera y peor todavía en la producción acuícola a pesar que nuestra región de Apurímac tiene ríos, riachuelos, lagunas, lagunillas y pese que el consejo regional ya hace meses atrás aprobamos una ordenanza regional para que se pueda hacer siembra de truchas, seguramente habrá varios factores uno porque, caso para Andahuaylas por ejemplo para Produce no asigna un presupuesto considerable, es simplemente una mesa de partes que no implementa ninguna actividad de acuícola en Andahuaylas, a eso se suma la designación de funcionarios que no conocen el sector pesquero, en todo caso lo que es acuícola, ejemplo patético y espero por intermedio del señor director regional tenga que conversar con el ejecutivo regional para que designen funcionarios, pues que conozcan, la materia producción de Andahuaylas, esta designado como director sub regional de Produce un muchacho con quinto de secundaria, que no tiene ninguna perspectiva, lo que es producción acuícola, que no conoce los lineamientos de política de la producción acuícola y dicho esto para su información que seguramente usted conoce mejor, el que habla, porque es su sector centro físico de Pacucha, consejeros es el único centro a nivel del país que tiene más de 30, 40 años de producción de ovas de pejerrey y por una parte sería un lujo tener solamente, ósea primer centro piscícola a nivel del país, en la actualidad está siendo totalmente abandonado, ahí hacen siembra de ovas de pejerrey de manera insipiente, sin apoyo de ninguna región de Apurímac, pero hay cifras que dicen que son tantos y miles de toneladas métricas que producen al año, lo cual aguanta todo, hemos ido al lugar de los hechos, ínsito con el consejero Carlos Quispe a verificar hasta qué punto vienen haciendo el trabajo técnico, ahí lo indignante es que solamente en Andahuaylas, o tal vez en vuestras provincias esta actividad acuícola a cargo de la región Apurímac por eso Andahuaylas tiene tres centros piscícolas en lo que es Challhuamayo, Chumbao a un kilómetro de la capital San Jerónimo no deberían producir por lo menos de manera experimental producción de trucha, pero para la indignación de los Andahuaylinos y Apurimeños este centro piscícola que es infraestructura de Produce ha sido alquilada a terceras personas, se pueden imaginar consejeros en viviendas particulares criando truchas para un beneficio de un restaurante en Andahuaylas, es algo indignante ojala que a partir de la aprobación de este plan puedan reflotar para mejorar la situación de la salud, la desnutrición crónica para los Andahuaylinos, para los apurimeños lo propio ocurre en el centro piscícola Sicarayhua que queda en Andahuaylas, un centro piscícola abandonado tiene varias infraestructuras, pozas de crianza por lo menos algo de 5 ó 6 que muy bien podrían abastecer la producción de truchas, pero no hay tal gestión en dos pozas, están produciendo truchas, pero una de ellas es Produce y la otra poza es de un particular, es vergonzante teniendo infraestructura alquilan para terceros y eso es lo que nosotros estamos haciendo conocer señor director de la producción regional y acá la cifra no miente, durante los últimos 08 años la producción acuícola a nivel nacional, caso en Apurímac que es 0.39% no es nada, no significa nada, Apurímac en la producción acuícola, porque hay políticas y si me estoy equivocando usted me va a corregir, en Pacucha por ejemplo hay un conflicto ideológico no sé si cae el término al mismo tiempo están criando truchas, hay las carpas de pejerrey, es un problema y tienen que corregir, hay mucho que hablar de este tema, espero que a partir de la aprobación de esta ordenanza regional de verdad debe haber política de reflotamiento porque Apurímac tiene ríos, riachuelos, lagunas, lagunillas, en este momento existe criaderos son particulares, pero no son proyectos de inversión pública que implementa el gobierno regional Apurímac.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Indicó, consejeros sinceramente debo referirme cuando se habla de documentos de gestión, hablan de la normatividad excelentemente, yo le felicito de verdad está muy bonito, pero indignante, no voy a tomar

como teórica respecto a este tema, porque tengo demasiadas observaciones, es muy indignante para la nación chanka, cuando se habla y ustedes refieren en el plan por ejemplo de promoción, regulación, gestión sostenible, competitividad regional y habla demasiado de toda la normatividad, pero vámonos de frente a su cuadro número 06 de verdad, no sin antes indicar con razón son personas que no conocen la realidad regional y se habla desde un contexto técnico da mucho que desear cuando se plantea por ejemplo, en el cuadro 06 se habla de Aymaraes, Antabamba, Abancay y desapareció del mapa Andahuaylas, desapareció del mapa Chincheros, yo le voy a citar solamente que es de la cuenca del río Chicha, Pampachiri sobre todo cuando se conoce desde nuestras etapas ancestrales el tema de la trucha que es de la micro cuenca de los Pincos, que es la micro cuenca de Huacaray y nosotros podemos hablar de Challhuamayo, podemos hablar del tema Uchurumayo ósea flagrantemente atentan contra el desarrollo del pueblo apurimeño, básicamente de Andahuaylas esto no es permisible cuando plantean en su cuadro 23 y señalan solamente instalación de un centro de producción y comercialización de truchas de la comunidad de Ayapampa del distrito de Pampachiri, yo quiero refrescar la memoria, Pacucha como laguna es el centro piscícola, es uno de los referentes nacionales en la producción de pejerrey a nivel nacional es el único y ahora nos damos con una grata sorpresa con un plan regional acuícola, no se toma en cuenta con razón el funcionario que tiene Andahuaylas, desconoce totalmente el tema seguramente no ha podido hacer llegar para este bendito plan, un desconocimiento total de esta gran riqueza he hablado solo de ríos, porque no hablamos de las lagunas y la grandes lagunas que tenemos, no solamente en el caso de Andahuaylas y realmente como consejero representante por voto popular de Andahuaylas indignadísimo que no se señale en este documento, por ejemplo donde está, que se está haciendo con Ccotoccocha que se hace con Pajaccocha que se hace con Huaytaccocha, que se hace con Pantahuasi, que se hace con Ccotoccocha, tenemos todas las Ccochas, se está desloando impunemente, realmente solicito a través del presidente del consejo regional de que tenga que corregirse este tema, porque en realidad atenta demasiado, no sé si será correcto que desde Abancay se administre justamente cuando no existe requisito fundamental de donde se produce realmente y de donde se debe incentivar la acuicultura y este tema debe llamarnos la atención a la región Apurímac, y la región Apurímac tiene que conocer este tema, mi pueblo de Andahuaylas está escuchando en este momento, seguramente el pueblo que viene desde 14 días de paro, indignadísimo en este momento es un atentado que se hace por estos malos funcionarios que atentan con el desarrollo en este tema, le agradecería no se tome mucha observancia y tenga que modificarse, en todo caso incluirse en este plan lo dicho.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Indicó, en este consejo regional todos hemos sido elegidos por nuestras provincias, por voto popular, igual el suscrito por Abancay, por lo tanto, hay normas de cumplimiento, no creo que se busque el chauvinismo entre Abancay y Andahuaylas nuevamente, solamente para preguntarle al responsable de la Direpro, acá aparece un tema netamente dice presupuesto en el cuadro 23 presupuesto otorgado a la Direpro para actividades de acuicultura, ósea netamente para acuicultura cuanto es el presupuesto que le asignan, entonces según el año 2017 aparece 267 mil 974 soles que es netamente para personal y obligaciones sociales bienes y servicios 298 mil 728 soles haciendo un total de 566 mil 702 soles quiero preguntarle al funcionario de la Direpro esto es para la dirección regional de la producción, o es netamente para esta actividad acuicultura, y si es netamente para acuicultura quisiera que me explique este presupuesto se gasta netamente en este tema, la pregunta es puntual.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, estamos tomando nota de todo lo señalado para la corrección del expediente, no habiendo más puntos en debate, por favor con el permiso de ustedes consejeros quiero dar mi opinión, el tema es acuicultura, ósea, cultura en el manejo de las aguas y la crianza

de las variedades que adapten a nuestras aguas en nuestra región de Apurímac la verdad que tanta riqueza acuícola, los ríos, riachuelos, lagunas, lagunillas, realmente en la región Apurímac no lo estamos explotando como un recurso natural que la naturaleza, nos lo ha brindado, simplemente se ha focalizado algunos lugares, pero tenemos que hacer cultura regional y para esto hay que hacer cultura, educando a la niñez, educando a la juventud y sacar profesionales en estas áreas, capacitarlos, porque lo contrario todos esos recursos se desperdician a nivel de nuestra región, pero en esto desde su sector le digo al biólogo James Castro todos los sistemas de saneamiento básico sistemas de desagüe están orientados a nuestros ríos, entonces hay que declarar en emergencia nuestros ríos, en Apurímac o en ciertos sectores para que las truchas estén en condiciones sanas, óptimas para el consumo humano de lo contrario las truchas en algunos ríos como es la cuenca de Oropesa, la cuenca de Lambrama, que viene hasta Pachachaca son aguas contaminadas con las aguas servidas, yo llegaba a su propia tierra en Pachaconas, decía prohibido pescar y prohibido consumir, porque hay un bloqueo del pueblo en el sistema neuronal, cuando nosotros consumimos truchas contaminadas en nuestros ríos, tenemos que proveer de nuestros ríos especialmente en Grau, sin excepción todos los sistemas de desagües están orientadas a los ríos, las aguas no están tratadas, por lo tanto, veremos declarar en algún momento en emergencia nuestros ríos a nivel de la región Apurímac, que estén afectados por el saneamiento básico, con esta intervención damos pase al biólogo James Castro para que dé las respuestas a las interrogantes planteadas.

**Señor Encargado de la Dirección Regional de la Producción de Apurímac Biólogo James Castro Tamayo.-** Dijo, agradezco las intervenciones, en primer lugar no soy el director regional de la producción, por favor soy representante de la dirección regional de la producción, como ustedes saben este documento ha sido formulado por un comité técnico y eso que le corresponde a la parte de Andahuaylas es responsabilidad de la dirección sub regional de la producción de Andahuaylas, nosotros a ese lado casi no manejamos el pejerrey, el pejerrey está en la laguna Pacucha yo les voy a decir el que les habla trajo por primera vez la ovas embrionarias de Puno para sembrar en Pacucha, estamos hablando de 1,978 donde en esa laguna solo reproducible la trucha, hemos tenido que exterminar el 70, 80 % de trucha para introducir el pejerrey se ha hecho la primera incubación en la casa del presidente de la comunidad, el señor por situaciones digamos de terrorismo ha fallecido el señor Huamán me acuerdo bastante yo les voy a decir con toda sinceridad como profesional y apurimeño que soy, me siento feliz de tener un espejo de agua y cuerpo de agua como es Pacucha, es un bello regalo de la naturaleza y como decía el consejero de Andahuaylas es el único centro de producción de pejerrey lacustre a nivel nacional no solamente regional, hay que expresarle especial atención en qué sentido pero el problema de la contaminación es grave, tiene la excovantia, excovantia de los insecticidas, pesticidas todos que están ingresando, tenemos el problema de las aguas servidas que el municipio no hace nada, tenemos la contaminación acústica por efecto del motor fuera de borda, tenemos en el perímetro al contorno de la laguna centros educativos cuyos niños están lavándose sus cabellos con detergentes, champús y con todas esas cosas el problema de Pacucha es un problema sectorial, no solamente tiene que ser sectorial, sino de todos los sectores del problema educativo, si nosotros no vamos a educar sobre lo que es recurso hídrico imaginemos no más esta laguna va a colapsar, desde que se introdujo desde 1,978 el pejerrey lacustre Andahuaylas hasta ahora no se ha hecho un refrescamiento genético, quien ha dicho por eso estamos encontrando pejerrey con los pesos y tamaños totalmente disminuidos, hasta disépalos con dos cabezas, yo cuantas veces como les digo este es su problema para hacer un proyecto sobre la contaminación de la laguna Pacucha, sino vamos a prestar especial atención en esto créanme esta laguna va colapsar en cualquier momento, entonces ahora estamos permitiendo llamarle, invitarle al Minagre para que haga un estudio de investigación para declarar en vida como decía hay tres especies, tenemos el bacilicio lacustre, tenemos la

trucha en jaulas flotantes y por desidia de algunos funcionarios que esa vez era director regional de Produce han introducido a la carpa, cuando el pejerrey se produce digamos tenemos en las raíces de la totora y la carpa es su habitat, entonces no hay una reproducción natural, solamente tenemos que ver una reproducción artificial, hay tantos aspectos que podemos ver en ese campo, pero la verdad de las cosas es como decía el consejero de Aymaraes hay baja producción en los ríos, por supuesto él sabe cómo Aymarino como era el rio Chalhuanca hace 20 ó 30 años, era un rio benigno de ahí solamente con la extracción de las truchas cuantos ciudadanos han salido profesionales, pero que paso las arterias, con las carreteras son arterias, donde circulan sin visión, sin cultura, economía y riqueza, sin embargo con el asfaltado todo el terreno suelto, la voladura de las rocas todo lo a colmatado el rio y la restitución ha sido como un potencial truchicola que debe durar por lo menos 10 a 15 años.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, biólogo James Castro, voy a suplicarle céntrese en las interrogantes planteadas por los consejeros respecto al tema, por favor responda con celeridad.

**Señor Encargado de la Dirección Regional de la Producción de Apurímac Biólogo James Castro Tamayo.-** Dijo, porque ha disminuido la producción de truchas el problema de la contaminación es cierto, nosotros traíamos los alevinos de Chucuito, Puno, de la Raya Cusco tres días de viaje, pero ahora tenemos 45 centros de producción de alevinos de trucha, tenemos en Atumpata, Abancay una capacidad de producción de 5,000 mil alevinos de trucha, tenemos en Huaccana, Chincheros con 300 mil, tenemos en Chumbao Andahuaylas 300 mil y ahora último por inaugurarse en Pajamayo, Haqira ya no tenemos justificación para traer alevinos de Cangallo o Chucuito Puno, ahora tenemos centros de producción abasteciendo la producción de truchas y es más como decía falta un poco de profesionales especialistas del tema que puedan abundar, no solamente es tener un piscicultor y estar en su estanque, poner los alevinos y olvidarse, con esta nueva gestión es tener un acompañamiento territorial desde la producción de alevinos hasta buscar mercado, eso tiene que ser un responsable del sector de los proyectos que yo conocía, tenemos un proyecto de ejecución es mejorar la cadena productiva para la trucha arco iris para la región Apurímac, ya tenemos 03 toneladas de truchas le consta al consejero de Aymaraes en Chococca hemos tenido 03 toneladas de trucha en Huacullo tenemos 03 toneladas de trucha fresca y Quillilla, 03 toneladas de trucha faltando solamente el problema de Pacucha, la comunidad no quiere que se le ponga jaulas flotantes tienen que cuidar primero la contaminación, entonces va a venir del mar peruano filial de Lima a ver qué posibilidades habría en forma de un ordenamiento pesquero de producir la trucha en la laguna de Pacucha, luego en lo que decía el presupuesto el consejero de Abancay, el presupuesto es totalmente mínimo imaginémonos no más con funcionamiento tenemos 06 mil soles, entonces les voy a pedir a los consejeros por favor ayudarme en la aprobación de este documento porque hay actividades en la que van a tener que responder digamos financieramente las empresas mineras, las ONGs, el gobierno regional, el ministerio de la producción, este documento va a permitir buscar nuevas fuentes de financiamiento para que abunde o incremente la producción pesquera a nivel de la región de Apurímac, lo que decía el consejero de Andahuaylas, también es rico potencial; tenemos el rio de Pampachiri, rio Huancaray, que nosotros estamos poblando y repoblando con alevinos de trucha y yo quiero indicarles de que la trucha posee ser una especie emblemática, debe ser una especie que debe promoverse con mayor intensidad.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Indicó, en realidad si hablamos de documento de gestión, dice plan regional acuicultura Apurímac 2017-2030 esto es un documento de gestión y yo no puede decir que la responsabilidad tiene la sub región de Andahuaylas, estamos hablando de Apurímac y es más, permítame indicar cuando dice

300 mil alevinos en el Chumbao, con el respeto que se merece hay no tenemos ningún tipo de producción, lo que hemos encontrado que esa infraestructura lo han alquilado a terceros y las cosas tienen que ser totalmente claras, si desde acá es el ente rector desde Abancay, es por eso que yo digo nosotros tenemos y se la presentamos así de simple, tenemos a Huantacocha eso está en Pampachiri una laguna inmensa que se han permitido dar a 15 asociados que tampoco son Apurimeños, nueve no son Apurimeños, solo seis son Apurimeños y se han adueñado de toda la laguna de Huantacocha y Pajacocha, ahí tenemos todas nuestras Ccochas incluido la laguna Pacucha, cierto que está totalmente contaminada y se sigue contaminando, nosotros decimos si tenemos un potencial porque no se implementa siquiera se designan aún este plan de acuicultura, en ese sentido yo una vez más solicito de que se incluya en este plan regional de acuicultura no lo que estoy señalando en este momento, porque yo plantearía incluso en todo caso, en un futuro no muy lejano tenemos que descentralizar el tema de la apicultura, el de pesquería, donde debería funcionar donde están justamente estos centros, no que deben de producir que son recursos naturales, pero importantes para desarrollar Apurímac, sino el estado peruano nosotros por ejemplo pensábamos así como Pacucha, porque no se hace en Pampachiri que tiene cantidad de agua o digo de Pampachiri por ejemplo esto no solamente sería un referente para Apurímac, sino sería otro referente nacional en el que si podamos plasmar a través de la región de Apurímac para el estado peruano.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Señaló, el biólogo que está exponiendo con respeto que merece, alegremente, estaría actuando la sub dirección regional de Andahuaylas manifiesta que la competencia es de la sub región chanka de Andahuaylas, lo cual no debe ser así, por las políticas públicas de reflotamiento de la actividad acuícola debe ser digamos regional, las 07 provincias de la región de Apurímac acaso no es verdad biólogo James Castro que el Cepro de producción del centro físico de Chumbao y Sucurayhua que es sede Produce de Andahuaylas está siendo alquilada a terceras personas, eso no es vergonzante para la dirección regional de la Producción, en vez que se convierta en un centro de producción de alevinos de trucha que muy bien se podría reflotar todo, Andahuaylas quien sabe a nivel de Apurímac y exclusive a nivel del país, pero lo cual en este momento no es así al contrario los trabajadores de Produce de Andahuaylas, se han dedicado a la venta de pescado congelado a nivel de Andahuaylas, salen a diferentes comunidades vendiendo pescado y eso cualquier persona natural común y corriente puede desarrollar esta actividad, eso no es un proyecto de inversión pública, es cualquier actividad de venta y todavía de cada kilo lucran cuando usted va ir a Andahuaylas, Produce hay vas a ver cuántos trabajadores de Produce están, hay todos los días sentados, ósea no producen nada que van hacer los centros piscícolas que van a ir porque no tienen un centro piscícola en Andahuaylas, excepto Pacucha que uno u otro de alguna manera está tratando de desarrollar gracias a un profesional técnico que es una bióloga nada más, entonces ojalá que a partir de esta crítica constructiva usted como responsable o parte integrante de la dirección regional de Produce, vea lo que estamos denunciando públicamente, nosotros no estamos fantaseando o hablando mentiras, ustedes visiten vayan a Andahuaylas a las diferentes piscícolas para que se den cuenta de todo lo que ocurre realmente en la provincia de Andahuaylas.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Indicó, el funcionario en mención que está presente, no es el director regional de Produce, pero yo supongo el titular del pliego tendría que estar acá, dando a entender su Plan Acuícola 2017-2030, el director regional señala aquí su nombre es ingeniero Oscar Juvenal Gonzales Vidal, el debería estar como director regional porque el lleva la política pesquera, digamos en Apurímac tendría que estar para explicar la situación real del tema de este plan, pero fuera de este cada uno somos conscientes que hay una serie de observaciones, porque es cierto la contaminación, nadie va a decir que no hay contaminación, la contaminación

va generando y poco a poco estas especies van desapareciendo como hablaba del río de Chalhuanca, ya no es lo mismo como el río de antes, pero al día de hoy se está haciendo a través del ministerio de vivienda y construcción varias obras de saneamiento a través de la unidad de servicio básico de saneamiento, haciendo sus plantas de tratamiento, entonces necesariamente se tiene que hacer un plan articulado incluso entre el ministerio de vivienda y construcción, la dirección regional de vivienda y saneamiento del ministerio de vivienda, porque decimos todo va al río, no al desfogue, casi en todo Apurímac hay obras de saneamiento básico, con el fin de hacer su plan de tratamiento y derivar ya agua limpio al río y realmente se está haciendo eso, entonces es un plan articulado que tiene mucho anticipo a lo menos como consejeros el tiempo que nos queda de autoridad y dejar algo en este tema del plan acuicultura, pero tiene que ser intersectorial en este tema, entonces personalmente para mí como consejero voy a hacer la visita correspondiente a las diferentes piscigranjas, según la documentación que se nos han presentado a los diferentes lugares el tema era aquí quien tenía que responder es Oscar Juvenal Gonzales Vidal según la documentación es el director regional de Produce para preguntarle a él y responda de todas las labores o acciones que viene realizando en el sector Produce.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Señaló, nadie en su sano juicio de los consejeros vamos a estar en desacuerdo de un plan regional, porque viene a ser un instrumento de gestión, solamente aprovechamos esta oportunidad para sugerir a esta dirección para que pueda en cada una de las 07 provincias ampliemos las fronteras de producción, porque no puedo concebir en mi sano juicio que solamente dos distritos de mi provincia van estar considerados en este plan, sino que tienen que estar los 07 distritos de la provincia de Antabamba y todos los distritos a nivel de la región de Apurímac porque nosotros desde nuestros ancestros de toda una vida nos hemos mantenido con nuestras especies, no podemos de alguna u otra soslayar y puntualizar uno o dos distritos, no es convincente desde luego que estamos todos de acuerdo que este plan se va aprobar, pero el tema es que se amplié las fronteras de producción a nivel de cada uno de los distritos y de las provincias de la región de Apurímac.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, consejero William Chávez, nos centremos al tema, resumimos estamos alargando demasiado las respuestas del biólogo James Castro ustedes tienen que ser específicos.

**Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.-** Dijo, si asumo la responsabilidad como presidente de la comisión, sin embargo es el sector el ente técnico que tiene que presentar el plan, cuando nos centramos en el cuadro 06, allí mencionan crianza intensiva, eso indica que hay varias provincias a nivel de la región de Apurímac, no estamos interviniendo intensivamente, mi provincia biólogo James Castro tenemos varias lagunas como en el distrito de Huaccana, el tema de Anory tenemos Palpacocha, tenemos Toroccocha, tenemos así infinidades de lagunas que realmente no están siendo intervenidos, tenemos criaderos que a nivel de la cuenca de Uripa, Chincheros que se presta a las condiciones hídricas para esta crianza, sin embargo el sector no está interviniendo como tal muchos profesionales que intervienen en estos sectores no están cooperando el poder verter en todo caso, hacer las capacitaciones, compartir tecnologías en este tema tipo de crianza, sino más bien son los productores quienes enseñan a los profesionales que están interviniendo en estas zonas y el ente rector es la dirección regional y estamos presentando un plan regional y no podemos lavarnos las manos, dando responsabilidades a una dirección sub regional, entonces tiene las aclaraciones que hizo el consejero Carlos Quispe solicitamos que se amplié el plan las consideraciones a estas provincias que faltan considerarlo, no entendiendo de que solo han considerado 04 ó 05 provincias, necesitamos que teniendo los recursos hídricos necesarios para dicha crianza o actividad no pueden dejar de lado muchos distritos y provincias sin ser atendidos.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, cuestión de orden, estamos llegando a un acuerdo de que tiene que retornar a la comisión de origen, una recomendación para las comisiones, se supone que la comisión es el filtro, no cierto, no podemos dictaminar, si uno mismo tiene las observaciones para justamente no dilatar los tiempos en el Pleno del Consejo Regional.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, gracias por su alcance consejera, consejeros ya hemos culminado con la segunda ronda, ya el asunto es por favor la consulta va hacer si la opinión es desfavorable retorna a comisión de origen, voy a convocarles los que estén de acuerdo para que este plan regional de acuicultura vuelva a la comisión para una mejor opinión técnica y se realice un nuevo dictamen, tengan la amabilidad de levantar la mano, a favor que vuelva todo el expediente a la comisión ordinaria de origen 06 votos de los consejeros regionales Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López y William Sánchez Garrafa.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, entonces por mayoría, retorna a la comisión ordinaria de origen para realizar nuevo estudio y dictamen correspondiente.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dijo, continúe con la votación señor consejero delegado, hay consejeros que no votaron.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, por favor los que están en contra que retorne a la comisión correspondiente.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, en contra de que consejero delegado, tenga a bien aclarar.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, lo que estamos viendo es que retorne a la comisión ordinaria de origen, los que no están de acuerdo que retorne a la comisión, no hay nadie, los que se abstienen, consejeros tenemos 06 votos, faltan 03 votos, entonces expresen vuestra voluntad, 06 consejeros han votado que vuelva a la comisión ordinaria correspondiente, por favor los consejeros que quedan sin su votación deben emitan su voto los que no están de acuerdo que retorne a la comisión, son 03 votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, José Antonio Lima Lucas y William Chávez Ramírez.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, muchas gracias, retorna a la comisión por lo tanto, le agradecemos a usted biólogo James Castro por su participación, ya tendremos una nueva oportunidad para expresar mejor este trabajo presentado, por lo tanto, **aprobado por mayoría de sus miembros; retorna a la comisión ordinaria de origen.**

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR LA TRANSFERENCIA FINANCIERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERÓNIMO; POR EL MONTO DE S/. 2'406,680.80 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO DE ABASTOS EN LA LOCALIDAD Y DISTRITO DE SAN JERÓNIMO - ANDAHUAYLAS DE LA REGIÓN APURÍMAC.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria

para que haga el sustento respectivo del dictamen por el monto de S/. 2'406,680.80 para la ejecución del proyecto solicitado.

**Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.-** Indicó, la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, visto el oficio 212-2017 de fecha 21 de junio del 2017, por el cual el consejero delegado del consejo regional de Apurímac remite al presidente de la comisión ordinaria en mención, aprobar la transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Jerónimo hasta por la suma de S/. 2'406,680.80 el gobernador regional del gobierno regional de Apurímac con Informe 050-2017 de fecha 21 de junio del 2017, remite al consejo regional el proyecto de acuerdo del consejo regional y demás oficinas del gobierno regional los mismos que amparan el pedido de aprobación de transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Jerónimo hasta por la suma de S/. 2'406,680.80, mediante resolución de Alcaldía 141-2017 de fecha 12 de junio del 2017 se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública creación de los servicios del mercado de abastos de la localidad y distrito de San Jerónimo, Andahuaylas Apurímac con código de proyecto 2302411 por el monto de S/. 4'713.361.61, el artículo 12° medidas de gastos de inversión de la ley 30518, ley del presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 prevé con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública dispone que las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales bajo la responsabilidad del titular del pliego puedan efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático siempre que no implique la anulación del crédito presupuestario en los proyectos de inversión pública que se encuentra en la etapa de ejecución; señor consejero delegado con las consideraciones del caso estas transferencias presupuestales deben alcanzar a otras municipalidades de las demás provincias de la región Apurímac, la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional dictamina favorablemente para que en esta sesión ordinaria de consejo regional el proyecto de acuerdo del consejo regional aprobar la transferencia financiera a favor de la municipalidad distrital de San Jerónimo hasta por la suma de S/. 2'406,680.80 para la ejecución del proyecto creación de los servicios del mercado de abastos de la localidad, distrito de San Jerónimo Andahuaylas, firmado por los consejeros Guillermo Quispe Aymituma, William Collado López y William Chávez Ramírez.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, hay una opinión técnica favorable de la Gerencia Subregional de Presupuesto del Gobierno Regional, donde señala que la transferencia de recursos será en dos partes de acuerdo al detalle: año 2017 el monto de S/. 500,000.00, año 2018 el monto de S/. 1'906,680.00 cuál es la fuente de financiamiento al cual están apuntando es a Preinversión que es la instancia donde se tiene que utilizar este presupuesto para la elaboración de los perfiles, para el estudio de expedientes técnicos, sin ánimo a trastocar las actividades colaborativas que debe existir entre Gobiernos Binacionales, es necesario señalar coherencias, si estoy solicitando endeudamiento, es porque no tengo plata, pero, voy afectar a una partida presupuestal que está orientada para estudios de perfiles, para estudios de expedientes, estudios de proyectos para transferir a una Municipalidad que tiene toda la capacidad para hacer gestión ante el Gobierno Central, con mayor razón en las asambleas entre el Gobierno Central y las Municipalidades que hace poco se ha llevado en Ayacucho, por otro lado, si hay una opinión técnica donde están señalando que este año solo se puede transferir medio millón, en el hipotético caso que así sea, porque la comisión dictamina a favor los S/. 2'406,680.80, una vez más señalar que no estamos siendo precisos en recabar la información del ejecutivo, por lo menos para tener un sustento social de costo beneficio como señala la ley, que para toda Ordenanza Regional hacer un estudio de costo beneficio, impacto social que van a tener estas transferencias a las Municipalidades.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Indicó, en realidad quiero partir por el tema de la descentralización, por el tema que los recursos deben estar con el pueblo y el anhelo importante en nuestra condición de fiscalizadores es que los recursos que tiene Apurímac podrían dirigirse a todas las provincias, a los 83 distritos y considerando San Jerónimo es el tercer distrito con mayor población regional, estamos hablando de más de 30 mil habitantes que se dedican estrictamente a la producción agropecuaria, esta producción agropecuaria es dañado en sus sistemas de comercialización, donde intervienen los intermediarios, detallistas, acopiadores haciendo un abuso único en el tema de peso compran chacra y todo, porque no existe como un distrito que tiene la población en cantidad que es tercero en Apurímac, un centro de abastos en el que no contempla hacer una comercialización correcta al servicio de los verdaderos productores y consideramos no solamente debe tener San Jerónimo, debe tener toda provincia, cuando se habla de la naturaleza hay una opinión técnica correcto y hay una contra partida de gobierno local y este argumento su gobierno regional tiene que estar junto a sus gobiernos locales, las elecciones no concluyeron en el momento de que el JNE ha tenido que darnos la validación nacional a través de las credenciales y hoy nos ponemos la zapatilla de los apurimeños y decimos de que no solamente tenemos que trabajar por San Jerónimo, siempre hay iniciativas que se tienen que desarrollar desde el legislativo regional, debe ser un ejemplo claro para el resto del estado peruano, nosotros no solamente tenemos que dedicarnos a desarrollar estas potencialidades en base a nuestro actuar de fiscalización y no invitar al ejecutivo regional que esos ingentes recursos que cuenta tiene que ayudar como polos de desarrollo a nuestros distritos, yo le agradecería consejero que lo veamos desde ese concepto de desarrollo regional.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Señaló, por intermedio de usted permítame saludar al alcalde Henry Palomino Rincón que se encuentra en el auditorio y su equipo técnico, ya dijo el consejero Carlos Quispe, San Jerónimo es el tercer distrito a nivel regional en cantidad poblacional, estamos sobrepasando los 30 mil habitantes, durante los últimos tiempos en San Jerónimo y en esa coyuntura, en ese avance de la ciencia y la tecnología de la modernidad no es posible que San Jerónimo no tenga un mercado de abastos en la actualidad, así que nosotros como consejeros regionales debemos ser las autoridades que hay que viabilizar, que hay que encaminar el desarrollo de la población y en este caso San Jerónimo es un distrito que se caracteriza por ser netamente de la producción agropecuaria y la construcción del mercado de abastos de San Jerónimo debería ser un espacio donde reivindique la economía de la población de los más necesitados y ver la situación alimentaria de la población rural y urbana de San Jerónimo, el alcalde de San Jerónimo nos está pidiendo este convenio, no con facilismo, la misma ley 30518 que es la ley del presupuesto del sector público garantiza para que se pueda hacer las transferencia para la administración pública, cofinanciamiento, así que el 50% del presupuesto está financiando, la misma entidad en este caso la municipalidad de San Jerónimo y el 50% estaría financiando el gobierno regional de Apurímac, como dijo el consejero Carlos Quispe y algunos consejeros de cada pueblo que tenga cantidad de población tiene derecho a desarrollarse, así que como consejeros tenemos la obligación nosotros de viabilizar ese desarrollo que pide nuestra región de Apurímac.

**Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.-** Dijo, la realidad de Apurímac es un poco para articular los espacios necesarios en este caso en el tema de la productividad cuando decimos, cuando hablamos de un mercado estamos hablando de los bolsillos de los agricultores, de los pequeños productores en esta parte de nuestra región conocemos estas provincias Andahuaylas y Chincheros tienen un parecido en los pisos ecológicos, en los pisos de producción a nivel de las diferentes cadenas productivas y es bastante lamentable ver a estos productores a nivel de estas comunidades cuando el intermediario viene ya lo ha mencionado Fray Carlos Quispe Rivas como consejero por la provincia de

Andahuaylas, estos intermediarios hacen las compras o adquisiciones de los productos en chacra y pagan lo que quieren, el productor verdadero en estas comunidades no salen del subdesarrollo, el beneficiario que saca todo es el intermediario que es el que comercializa en estos mercados y esto va generar un foco de poder articular todo el proceso de comercialización e intercambio comercial no solo en el distrito de San Jerónimo, sino esto va repercutir a nivel de toda la provincia de Andahuaylas, Talavera y la misma provincia de Chincheros que nosotros estamos de acuerdo con todo este proceso viendo las competencias de los gobiernos locales que ellos están poniendo una contrapartida y el gobierno regional tiene las potestades de apoyar bajo un convenio y la norma lo dice así, entonces se indica que en una primera partida van a solamente transferir S/. 500,000.00 que dentro del proceso de ejecución no todo el recurso que se necesita para la ejecución de esta obra pueda ser desembolsado en una primera instancia a medida que va avanzando el proyecto se seguirá desembolsando de acuerdo a las especificaciones técnicas y los convenios celebrados, en mi condición de consejero por la provincia de Chincheros, estoy de acuerdo con este proyecto, y mi voto va reflejar en ese ámbito.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, quiero hablar algunas cosas claras, es el primer convenio que quiere hacer el gobierno regional actual con una municipalidad y la pregunta, y las demás municipalidades que tiene ene de proyectos donde están, no tengo nada contra los hermanos de San Jerónimo de Andahuaylas, pero hay que ser a veces más directo con la población, que pasa con las demás municipalidades, cuantas municipalidades vienen al gobierno regional, los alcaldes pidiendo presupuesto para diferentes proyectos, incluso son de salud, de saneamiento básico que son esenciales, hay un contrapeso entre un mercado, mi hermana vende en el mercado, así es que no van decir que tengo algo, mi mamá es vendedora en el mercado de las Américas, pero hay que ser claros y justos, entre un mercado y los proyectos de saneamiento, el saneamiento tiene más peso, porque es algo más social, si hablamos en peso de proyectos muchas municipalidades vienen a pedir a la gestión actual yo pregunto, justo vamos a hablar del tema de endeudamiento y este paquete de proyectos que nos ha alcanzado para esta agenda, porque no ha estado considerado por ejemplo ahí no es que hay marginación o algo contra alguna municipalidad, pero hay que ser claros muchos recorreremos todo Apurímac y cuantos distritos vienen los alcaldes, pero no logran ni un solo resultado, en la gestión pasada de Elías Segovia Ruiz transfirieron a la municipalidad distrital de San Jerónimo otro presupuesto, para un proyecto, incluso eso ni siquiera esta liquidado, hay un proyecto que no sé el nombre que transfirieron ya en ese entonces transfirieron a un distrito equis y esta vez el gobernador regional tenía que hacer a un distrito de Grau, Aymaraes los mismos distritos de Abancay tienen necesidades o es que no se llevan bien con el gobernador regional, por eso es que cierran las puertas, entonces hay que hacer un análisis frio, muchas municipalidades necesitan de obras igual que todos tienen necesidades, debe haber un poco de valoración y que el gobernador regional si queremos como dice el consejero Carlos Quispe la descentralización tiene que haber en las demás municipalidades y el gobernador regional debe tener esa voluntad política y decir, muy bien si en la oficina regional de Preinversión va sobrar dinero, en todo caso porque no comparte a dos municipalidades distritales, cosa que así los demás distritos de nuestra región Apurímac, no se van sentir como abandonados.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Señaló, nosotros como miembros de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, hemos recibido esta petición en este año, hemos tenido otra petición como es el caso del concurso de FONIPREL que se ha aprobado en una sesión extraordinaria, pero en esta específica y particularmente se tiene los informes técnicos, el presupuesto y techo presupuestal que señalaba la consejera, la ORPI está señalando que tiene disponibilidad y presupuestado para el cofinanciamiento,

que nosotros como ciertamente en mi provincia de Antabamba, como seguramente en todas las provincias hacemos nuestros requerimientos, o sea en mi provincia juntamente con el alcalde provincial nos hemos constituido a fin de que nos financie el 100% del mercado de abastos de Antabamba, por ejemplo, yo coincido con los consejeros que el gobernador regional y las gerencias correspondientes deben tomar con pinza y redistribuir adecuadamente los presupuestos y en este caso específico hay un informe técnico, un informe legal, hay un presupuesto disponible que está informando la ORPI de la región Apurímac, como comisión no tenemos otro argumento de no aprobar este dictamen, y señalamos todos los distritos pertinentes, por otro lado porque no se firma en dos etapas del consejo, el convenio y las transferencias se hacen en las partidas señaladas técnicamente, están escritas y sustentadas con el convenio que es una sola.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, vamos a dejar de generar un discurso chauvinista, nadie está en contra de Andahuaylas, mucho menos de ningún distrito de Andahuaylas, soy Huancaramina y pertenece a Andahuaylas, entonces, eso está por demás; segundo todos estamos de acuerdo que un pueblo se desarrolle, pero cuál es la labor del Consejero, la labor del Consejo es vigilar, si esas decisiones de los funcionarios están conforme a derecho o están en el contexto de la legalidad y hay que evaluar competencias, cual es la competencia de un Gobierno Regional y cuál es la competencia de un Gobierno Local, ésta transferencia lo están dando todavía en el contexto de elegir y lo señala tanto en su fundamento legal, como en su fundamento técnico, si es así la propia Ley del SNIP prohíbe a los Gobiernos Regionales invertir en obras como mercados, porque es competencia Municipal, porque, los mercados quien los administra, es la Municipalidad, o son los propios privados los que lo administran y hay una prohibición que los recursos públicos pasen al ente privado, si fuera para otros proyectos y si nos sobra el dinero como dicen por supuesto, se tendría que hacer y colaborar con el desarrollo de la población, yo vuelvo a reiterar en este contexto de legalidad y en el contexto de que los Consejeros tienen que cautelar los recursos del Gobierno Regional, habría que ser mucho más minucioso y mucho más cautelosos, en ese sentido una vez más voy a señalar coherencia en la gestión, si me sobra dinero para que pido presupuesto por endeudamiento, que voy a pagar con esos intereses, y dejo para el pensamiento, la reflexión y la discusión de todos los consejeros.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Dijo, yo no voy a entrar en polémicas, ni componendas, yo he hablado de 83 distritos que se llama Apurímac y la verdad así como hemos venido cuando nuestra provincia de Antabamba tuvo demasiados problemas por tantas gestiones, se ha abandonado el tema sanitario y ellos tenían el último día por emergencia, faltaba la autorización del consejo regional, nosotros nos hemos puesto esa casaquilla que se llama Apurímac y hemos dicho de ninguna manera y para cualquier distrito, para cualquier provincia y eso es cautelar, ver el sostenimiento y el desarrollo de Apurímac, no tiene por qué parar Apurímac, yo soy muy respetuoso de las personas, cuando se habla de desarrollo para tener la participación nuestra y con justeza si vieron o no ayer, anteayer o traspasado siempre tengo que mirar el futuro en el que hay que coadyuvar el tema de la descentralización y es parte de lo que es la gestión pública.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, cuando se ha aprobado para Antabamba, se ha aprobado por FONIPREL y nuestra propia conciencia como nos remordía, porque la provincia de Antabamba, Grau, Aymaraes hay que ser claros, siempre paran relegados, no son unidades ejecutoras siquiera, sino unidades operativas de una u otra manera Cotabambas a través del Estado y a través del proyecto las Bambas está empezando a inyectar algunos dineros para que hagan proyectos y siempre Abancay, Andahuaylas y Chincheros, siempre tienen proyectos, por eso cuando nos llamaron a esa sesión de FONIPREL todos hemos visto, todos los consejeros para que se apruebe porque se trataba de proyectos para Antabamba con un promedio de 14

millones vía FONIPREL y eso es diferente, ahora el sentir, es decir que muchos distritos de seguro incluso si sacamos la mesa de partes que presentan sus proyectos para que el gobierno regional les apoye que les dice el gobernador regional, no tengo dinero y lo dice a la mayoría de los alcaldes que vienen como gobierno regional, les dice no tengo un sol para transferir para algún proyecto que necesitan, pregunto, porque esa diferencia, el trato debe ser igual a todos los alcaldes distritales de los 83 distritos de la región de Apurímac.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, no habiendo más participaciones, nos vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo con la transferencia de este convenio bilateral, entre el gobierno regional y la municipalidad distrital de San Jerónimo tengan la amabilidad de emitir su voto, 07 votos a favor de los consejeros regionales: Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez, y 02 votos en contra de los consejeros regionales: Everaldo Ramos Huaccharaqui y Evelin Natividad Cavero Contreras; por lo tanto es **aprobado por mayoría de sus miembros.**

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 017-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar,** la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Andahuaylas - Apurímac, hasta por la suma de S/. 2'406,680.80 (Dos Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Ochenta con 80/100 Soles), para la ejecución del PIP "Creación de los Servicios del Mercado de Abastos en la Localidad y Distrito de San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac". **Artículo Segundo.- Autorizar,** al Gobernador Regional de Apurímac, la Suscripción del Convenio para la Ejecución del Proyecto mencionado. **Artículo Tercero.- Encargar** el cumplimiento del presente Acuerdo del Consejo Regional a la Gerencia General Regional. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay; 28 de junio del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

### **TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: APROBAR EL ENDEUDAMIENTO INTERNO 2017 DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes vamos a invitar al presidente de la comisión ordinaria para que haga el sustento respectivo del dictamen sobre este punto por favor.

**Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.-** Indicó, la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional, visto el oficio 212-2017 de fecha 21 de junio del 2017 por el cual el consejero delegado del consejo regional remite al presidente de la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional el proyecto de acuerdo del consejo regional aprobar una operación de endeudamiento interno a favor del gobierno regional de Apurímac, hasta por el monto de S/. 321'411,342.00 destinados a financiar 40 proyectos de la primera y segunda cartera de proyectos de inversión pública de impacto regional, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el gobernador regional del gobierno regional de Apurímac con informe 051-2017 de fecha 21 de julio nos remite el documento por la cual el director regional de la dirección regional de preinversión hace llegar a la gobernación regional la relación de proyectos considerados en paquetes de endeudamiento a nivel de perfil viable

y expediente definitivo seleccionados de las 07 provincias de la región Apurímac, a efectos de que el consejo regional proceda a su aprobación, el decreto supremo 113-2017-MEF que aprueba el texto único ordenado de la ley 28563, ley general del sistema nacional de endeudamiento en el artículo 2° ámbito de la aplicación de la ley en el numeral 2.1) prescribe la presente ley es aplicable a las entidades y organismos señalados en el artículo 2° de la ley 28112, ley macro de la administración financiera del sector público que incluye a las entidades y organismos representativos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; así como al ministerio público los conformantes del sistema nacional de elecciones, el consejo nacional de la magistratura, la defensoría del pueblo, tribunal constitucional, la contraloría general de la república, las universidades públicas, las correspondientes unidades descentralizadas, así como los gobiernos regionales a través de sus organismos representativos, los gobiernos locales, empresas y organismos públicos descentralizados e igualmente las personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio que ejerce funciones reguladoras, supervisoras y las administradoras de fondos y de tributos, toda otra persona jurídica con relación jurídica o fideicomiso donde el estado posea la mayoría de su patrimonio y capital social y que administre los fondos o bienes públicos, el artículo 3°, definición del decreto supremo 130-2007-MEF que aprueba el texto único ordenado de la ley 28563, ley general del sistema nacional del endeudamiento, en el numeral 3.1 operación de endeudamiento público prevé, es el financiamiento sujeto a reembolso acordado a plazos mayores de un año destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública, la prestación de servicios, el apoyo a la bolsa de pagos y el cumplimiento de las funciones de defensa nacional, orden interno y previsional a cargo del estado, así mismo el artículo 20°, disposiciones generales sobre las operaciones de endeudamiento numeral 20.1, requisitos para aprobar operaciones de endeudamiento del gobierno nacional exige: **a)** Solicitud del titular del sector a la que pertenece la unidad ejecutora, los gobernadores regionales presentan su solicitud acompañado copia de acuerdo de que cuenta con la aprobación del consejo regional, por su parte los alcaldes de los gobiernos locales presentan su solicitud acompañado copia de acuerdo que cuenta con la aprobación del consejo municipal, en ambos casos se adjunta la opinión favorable del sector vinculado al proyecto que se requiere, así como el análisis de la capacidad de pago de la entidad para atender el servicio de las deudas de gestión; **b)** Declaratoria de habilidad en el marco del sistema nacional de inversión pública para el caso de proyectos de programas de inversión; **c)** Proyectos de los contratos que corresponde, en tal sentido la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto, acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional dictamina favorablemente para que en la sesión ordinaria del consejo regional se apruebe el proyecto de acuerdo del consejo regional; aprobar una operación de endeudamiento interno a favor del gobierno regional Apurímac hasta por el monto de S/. 321'411,342.00 destinados a financiar 40 proyectos de la primera y segunda cartera de proyectos de inversión pública e impacto regional, firman los consejeros regionales Guillermo Quispe Aymituma, William Collado López y William Chávez Ramírez.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, antes de pasar al debate, por favor voy a hacer la invitación al director regional de la ORPI arquitecto Carlos Poblete para que pueda dar una breve información acerca de este endeudamiento interno a favor del gobierno regional de Apurímac.

**Señor Director de la Oficina de Regional de Proyectos de Preinversión del Gobierno Regional Arquitecto Carlos Renato Poblete Zegarra.-** Dijo, en mi condición de director de preinversión del gobierno regional de Apurímac tuve el trabajo de realizar, de hacer los paquetes de endeudamiento de los proyectos para este segundo endeudamiento del gobierno regional de Apurímac, quisiera empezar por un punto muy importante, haciendo un antecedente invito a nivel de la región de Apurímac y a todas las provincias de los 84

distritos de la región para que puedan cada uno presentar sus proyectos, con esta idea de buscar financiamiento y por medio de endeudamiento interno, por lo tanto desde el año 2016 desde el mes de agosto del 2016 se ha estado recepcionando proyectos de distintos sitios, ya sea resoluciones de educación, salud, riego, transporte y otros, pero siempre priorizando lo que ha sido la gestión del gobierno regional de Apurímac del señor Wilber Venegas y priorizando lo que es salud y educación, transporte y riego, por lo tanto desde el año 2016 hasta diciembre del 2016 y hasta marzo o de abril de este año se ha estado recepcionando proyectos, los cuales se ha recepcionado 150 proyectos de distintas provincias de las siete provincias y de los distintos distritos, se ha hecho mi oficina como oficina encargada, se ha hecho la evaluación, la revisión de cada uno de estos proyectos de los cuales la mayoría de proyectos presentados han estado muy mal elaborados al menos los proyectos que han sido presentados por distritos, que no comprendían según las normas del SNIP tener que sustentar los distritos, anexos lo que es la resolución a lo menos de los proyectos de riego, la reducción del ANA lo que es la acreditación hídrica, lo que es el SIRA lo que contempla y pide el ministerio de agricultura y lo que es el estudio ambiental, esos anexos mayormente no han sido presentados por las municipalidades en los distintos proyectos que se ha recibido, entonces han tenido la oportunidad, se ha dado actualmente en marzo a cada uno de los proyectos y se ha remitido a las municipalidades para que puedan hacer los levantamientos correspondientes e incorporarlos al paquete de endeudamientos, es ahora el extracto de estos 40 proyectos es exclusivamente de esos 150 proyectos que fueron presentados los que están óptimamente, los que tienen estudios correspondientes y los que están viables, los que ya cuentan están con expedientes definitivos, eso sería, estoy dispuesto de responder luego del debate que ustedes van a hacer para responder otros puntos más que seguramente cada uno de los consejeros va hacer sus preguntas, la razón y el porqué para cada provincia y los montos que corresponden, usted sabe que el gobierno regional de Apurímac como antes ya dijeron la consejera Evelin Cavero es verdad tenemos funciones y competencias cada uno, el gobierno regional tiene sus competencias, los gobiernos municipales tienen sus competencias y no podemos nosotros inmiscuirnos a lo que es saneamiento básico para ingresar a ese tipo de proyectos tenemos que tener un convenio al igual que los mercados que tampoco no es competencia regional, es competencia local, según lo que determina el SNIP, entonces lo que tenemos que ver en estos proyectos de endeudamiento nosotros tratando en lo posible asumir nuestras competencias y priorizar en esos proyectos, en esos proyectos lo que es educación, salud, riego y transporte, seguramente tienen ustedes a la mano toda la documentación y el sustento, no era necesario poner aquí, traer los expedientes técnicos en físico los perfiles lo tenemos en físico viable y los expedientes en físico perfectamente cuando sea aprobado por el consejo regional serán remitidos al MEF para hacer el trámite siguiente para el endeudamiento interno que estamos tratando de solucionar en este caso los problemas del gobierno regional de Apurímac.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, cuestión previa, antes del debate, nos gustaría en todo caso que el Arquitecto nos dé cuenta, en qué situación está el endeudamiento de la gestión anterior, y que acciones ha adoptado la actual gestión en relación a ello, considerando que muchos proyectos que han sido parte del paquete de endeudamiento anterior están con arbitrajes.

**Señor Director de la Oficina Regional de Proyectos de Pre Inversión del Gobierno Regional Apurímac Arquitecto Carlos Renato Poblete Zegarra.-** Dijo, como ustedes saben la gestión anterior en el año 2012 el gobierno regional presidido por el Ing. Elías Segovia solicito un endeudamiento de 149 millones para hacer 26 proyectos entre viables y expedientes técnicos, actualmente la mayoría de esos proyectos ya fueron liquidados y han sido culminados, los que tenemos son dos proyectos que tenemos en arbitraje, es verdad no podemos negar y un proyecto que está en ejecución que es del Cerro Teta, por

lo tanto eso y ahora en el cambio de transferencia lo que tenía que hacer según el contrato y según la transferencia y el decreto supremo que salió para este proyecto tenía que ser del 2015 hasta el 2018, lo que es el pago del endeudamiento, pero por situaciones que ha tenido que realizarse y ha sido ya el trabajo del gobernador regional se ha transferido que el 2022 se va hacerse el pago de este endeudamiento, me parece y quiero ahondar en esto, nosotros como apurimeños sabemos de qué vamos a estar acá, lo que queremos es prepararnos, no nos vaya a pasar lo que le paso a Ancash, lo que pasó al Cusco, como en Echarate y yo he sido testigo, porque he estado ahí, de que ha tenido oportunidades el Cusco, ha tenido dos mil millones anuales y no ha sabido que hacer con ese dinero, por lo tanto, en el 2021 y 2022 vamos a recibir Canon que nos va llegar y tenemos que estar preparados y esto no me parece y este endeudamiento y el endeudamiento es mínimo para lo que vamos a recibir, de tal forma que vamos a tener un monto pasados los 400 millones anuales, por lo tanto no podemos tener algún proyecto a la gestión que va venir o va ser una bomba de tiempo, no creo, tenemos que tener un banco de proyectos para estar listos para que el 2021 y 2022 estemos inmersos para poder ejecutar obras a nivel regional, entonces no es para mí, desde mi punto de vista y según la experiencia que tengo, no puedo hacer pasible lo que dice la deuda, por ejemplo de los 149 y de lo que ahora estamos pidiendo nosotros.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Indicó, cuestión previa, debería estar acá el gerente general, tiene que estar presente el gerente de planeamiento del gobierno regional de Apurímac, porque él sabe a detalle el tema del primer endeudamiento, antes de entrar a debate, entonces solicito que se haga presente en el acto, en este instante el gerente regional de planeamiento y presupuesto para que nos explique en detalle cual es la situación o en desmenuzado sobre el primer endeudamiento para la gestión del año 2011 al 2014, es mi solicitud antes del debate consejero delegado.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, la solicitud del consejero Everaldo Ramos, vamos a solicitar por secretaria para que le comuniquen al gerente regional de planeamiento y presupuesto para darnos el alcance solicitado por el consejero, nos informan que el gerente de planeamiento y presupuesto está de viaje, por lo tanto continuamos con nuestro debate, queda abierto el debate correspondiente para que alcancen sus opiniones en el tema de endeudamiento señores.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, era necesario la presencia del gerente regional de presupuesto para escucharle en detalle, del primer endeudamiento de 149 millones de la gestión 2011 - 2014 muchos de estos dineros han sido desviados para algunos proyectos, no solamente ha sido para obras netamente, sino han sido para proyectos hablando de proyectos del famoso desarrollo popular y que al día de hoy la gestión actual no ha hecho o desconozco, porque el procurador público después de esta agenda va entrar y nos detallará que acciones ha tomado sobre el endeudamiento de los 149 millones en la primera gestión y como se ha gastado, ahora dice el arquitecto según lo que indica que recién del 2020 van a empezar a pagar ese préstamo, en todo caso solo es en dicho, palabras, tiene que señalar con documentos, es una situación un poco delicada este tema de endeudamiento, ya hay un primer crédito de 149 millones que está en endeudamiento por la región actual, a eso están viendo otro endeudamiento para una serie de proyectos que se tiene y si realmente no sabemos a ciencia cierta cuál es la situación real del primer préstamo, como es que se va aprobar otro endeudamiento, cuando no se tiene certeza real de los 149 millones endeudados, esa es mi pregunta.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, primero señalar que para el debate de una Ordenanza Regional hay un procedimiento establecido en el Reglamento Interno, hasta el día de ayer en horas de la tarde, no se tenía el dictamen; el Reglamento Interno dice 72 horas con anticipación a la Convocatoria, con el dictamen de

la comisión ordinaria y con los actuados respectivos, así consta la constatación policial que mi persona ha realizado; segundo, como el Consejero Delegado ya trajo a debate habría que precisar dos puntos importantes en lo relacionado obviamente señalado por el Consejero Everaldo Ramos, yo tengo a mano el contrato de crédito y administración de deuda entre el MEF y el Banco de la Nación, referente al monto de S/. 149'385,079.00 la tasa de cupón que se va pagar es de 7.84% nominal anual, además la tasa de interés es de 3.65% y el tema de controversia, dice que las partes acuerdan respecto a los honorarios de los Árbitros y del Presidente del Tribunal Arbitral cada parte interviniente asumirá el costo de los honorarios y el Árbitro que decida, además asumirá el 50% de los honorarios del Presidente del Tribunal Arbitral de darse el caso, es decir el Banco de la Nación 50% y nosotros 50%; pero cuando se debió pagar esta deuda, debió de pagarse en enero del 2016, obviamente no se pagó porque el Gobernador Regional Wilber Venegas suscribió una Adenda con el Ministerio de Economía y Finanzas y esta Adenda en el Convenio de traspaso de recursos entre el MEF y el Gobierno Regional de Apurímac tiene nuevas reglas y nuevas condiciones, por ejemplo en el tema de reembolso del crédito al MEF el Gobierno Regional de Apurímac reembolsará al MEF el crédito bajo las siguientes condiciones de reembolso al crédito, monto del crédito hasta por S/. 149'385,079.00 plazo de reembolso del 01 de julio del 2021 y la última el 31 de julio del 2028, tasa aplicable al reembolso devengará una tasa de interés efectivo anual de 4.65% sobre el monto desembolsado, la comisión anual se pagará semestralmente en las mismas fechas del reembolso el 0.1% sobre el saldo adeudado del crédito y se depositará en la cuenta respectiva; el primer pago de esta comisión es el 31 de julio del 2021, del reembolso de intereses, será el importe resultante efectivamente depositado del crédito, tasa anterior de crédito era de 4.65% más la tasa de cupón son 7.85% a eso se suma otra tasa de interés será el importe resultante efectivamente desembolsado del crédito aplicable a la tasa de interés efectiva anual de 4.65% durante el periodo comprendido entre el 31 de julio del 2021 o hasta el 31 de julio del 2028, monto total de intereses serán pagados en cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales, de las cuales vencerá el 31 de julio del 2021 y el 31 de julio del 2028, intereses acumulados, los intereses acumulados durante el periodo comprendido desde el primer desembolso hasta el 31 de enero del 2021 serán pagados en cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales desde el 31 de julio del 2021 hasta el 31 de julio del 2028, es decir la deuda de 149 millones se va duplicar, hasta triplicar con los intereses que nos han fijado en estas nuevas reglas contenidas en la Adenda, porque lo señalo, porque se dice si efectivamente va haber Canon, pero que hemos hecho como Gobierno Regional en relación a la posición de la Empresa MMG de haberse acogido a la detracción acelerada, es decir no va pagar ni impuesto a la renta hasta el año 2021, por lo tanto no va a ver Canon hasta esa fecha, pero hay acuerdos contractuales con la Empresa en el que tienen que cumplir al margen del contrato que exista, tiene que cumplir con compromisos con el Gobierno Regional, es decir el Gobierno Regional está jugando en pared con la Empresa MMG para favorecer a la Empresa MMG e invierta esas utilidades en la Empresa no hay una voz de protesta, entonces claro el Gobierno Central sabe que va recibir ingresos por los intereses y nos arrinconan para pedir estos endeudamientos internos, nos conllevan al facilismo, ahora hay un nuevo pedido de endeudamiento interno de 323 millones de soles que se van a sumar al primero, más los intereses por supuesto que va ser una bomba de tiempo a futuro, porque no decir la verdad, porque siempre cuando alguien dice las cosas no la Consejera está en contra del desarrollo de Apurímac, la Consejera está en contra de que las Instituciones Educativas tengan su infraestructura a que costo, es lo que tenemos que señalar con mucha claridad, nadie está en contra del desarrollo de la región Apurímac alguien postuló, y lo eligieron, tiene que demostrar la capacidad de gestión, y la capacidad de gestión se demuestra trayendo recursos ordinarios, y no bajo el cuento y mentiras como de los endeudamientos.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Indicó, yo respeto la posición de la consejera Evelin Cavero, sin embargo hay otra cara de la moneda, si bien es cierto que estamos saliendo de un gobierno desastroso, de un gobierno regional acéfalo, de un gobierno regional corrupto de Elías Segovia Ruiz y por esta responsabilidad política de un gobierno corrupto que las siete provincias están siendo abandonadas, porque no se implementa proyectos de inversión pública y con un promedio de 140 millones que tiene el gobierno regional actual como recursos ordinarios, poco o nada puede implementar las brechas de atención en todos los sectores, en todas las provincias de la región Apurímac, efectivamente los 149 millones que se endeudó el gobierno regional anterior han sido mal utilizados y ya no es tiempo de estar deslindando, voy a hablar como consejero de Andahuaylas, seguramente los otros consejeros en sus provincias están experimentando toda esa brecha de atención, acaso no es verdad, cuantos centros educativos de educación inicial y primaria están funcionando en casas particulares, en Andahuaylas hay 15 centros educativos de educación inicial que están en casas particulares durante cuatro, cinco a seis años de antigüedad, el sector salud, cuantas postas médicas funcionan en municipalidades de centros poblados, en casas particulares totalmente inadecuadas, en situación extrema, lo que es infraestructura, riego, agricultura, transportes, ustedes que se desplazan de Abancay, Antabamba, Cotabambas, Grau, con recursos ordinarios que tenemos no se puede implementar, no se puedan realizar proyectos de inversión pública, hay necesidad en la población y no reclama buenas razones la población reclama la ejecución de obras de inversión pública que se vayan cerrando brechas de necesidades, dicho esto tenemos que prepararnos como alguien manifestó que son más de 400 millones que se va recibir en un año de canon minero y seguramente los intereses y todo lo demás, pero no hay otra alternativa, no va haber dineros del MEF mientras no se resuelvan las obras de continuidad, liquidación y todo eso y queda más o menos de un año y medio para que termine esta gestión actual tanto del gobierno regional como del poder ejecutivo y poco o nada se ha atendido a la demanda de la población de las siete provincias y señalar que esa es mi posición y las necesidades se imponen a la razón.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Dijo, tengo acá y todos tenemos el extracto, pero vamos a remitirnos a cosas más concretas todavía aún, soy respetuoso de la opinión que se vierte porque estamos en un proceso democrático, en un estado de derecho, en un concepto constitucional y si nos remitimos al tema del presupuesto del erario nacional al gobierno regional de Apurímac, estamos hablando más de 90 millones recorte nacional la irresponsabilidad de gobiernos generaron la crisis, el desorden y esto de querer repetir en el gobierno ha generado no solamente esta deuda de 149 millones que nadie dijo nada en su momento, que ha sido mal utilizado, que están en un proceso investigatorio, ahora, con 90 millones mensuales vamos a revertir solamente este tema, ese es el endeudamiento que se ha hecho, pero en todo caso agreguemos la deuda que han dejado, es otro tanto más de 150 millones estamos hablando de más de 300 millones, en todo caso y no poder lógicamente que acá se ha dado la bomba de tiempo, si se dejó eso no quiero decir que tenemos que desarrollar en Apurímac, en este momento tenemos problemas en el tema de educación inicial, primaria, secundaria, tenemos problemas sanitarios de los establecimientos de salud con el tema de referencia y contra referencia que no tenemos unidades vehiculares que puedan aprobar adecuadamente en el tema de salud, si de zonas vulnerables que de esos hermanos adulto mayor llamados viejitos, que de esos menores, niños, infantes y quieren, dice por este tema sobre la agricultura, que estamos haciendo ahora en el tema transportes, el tema de las vías carrozables, consideramos en agricultura nuestra infraestructura de riego el tema de reforzamiento, los sistemas en todo caso de agricultura abandonados y nosotros vamos a seguir llorando por este tema, todo esto es un reto y un desafío nuestros 83 distritos requieren urgente de obras públicas y hoy cuando empezamos a tocar este tema de reivindicar a través de obras públicas el gobierno regional de Apurímac hoy tiene que reivindicarse con esos

distritos y la redistribución que se tiene que ir por geografía, esta acá no hay ningún problema y se está hablando justamente de esos ejes de los andes que tiene un desarrollo como es el caso de una región y en Apurímac considero de que el legislativo tiene que ponerse parte del pueblo no solamente vamos a venir con mensajesitos floridos para poder discrepar o generar protagonismos sociales tenemos que llegar, así como legisladores, hablar las cosas con el ejemplo se profesa y acá no se puede venir con medias tintas en el caso del consejero Carlos Quispe particularmente una sola aguja y eso se los digo desde mi concepto de tipo personal, de tipo profesional, yo considero eso que he recogido a lo largo de nuestros caminos, de nuestras comunidades campesinas, nuestros distritos lo que reclaman ellos en estos momentos es que se reivindicuen a través de las obras con eso no hayamos cometido un delito, por decir eso a Carlos Quispe hay que vacarlo, váquenlo, no tengo ningún problema, no me hago ningún problema, y si tengo que dejar este hemiciclo lo dejaré, pero que el pueblo debe ser reivindicado.

**Señor Consejero Regional William Chávez Ramírez.-** Señaló, así es la región Apurímac tiene infinidad de necesidades, son 90 millones que el gobierno regional maneja para proyectos y no es suficiente para poder hacer y lo ha manifestado el consejero a nivel de la región Apurímac, gracias a Dios en este paquete que presenta el órgano competente son proyectos importantes y no podemos dejar de lado, por ejemplo nosotros hemos estado en una reunión con el gobierno regional de Ayacucho, alcaldes de La Mar para ver la recategorización de la red vial a una vía nacional, porque solo así podemos acceder a una ventana de financiamiento del gobierno central se haga cargo de esta infraestructura y que nos han pedido mejorar la vía por un tema de desastre del puente Carhuayaco que une los distritos de Talavera y Ocobamba se lo ha llevado y necesitamos que ese puente se construya y sea una realidad y está considerado dentro de este paquete, yo no puedo mirar con una mala mirada a las provincias y a sus autoridades que han presentado los paquetes y expedientes que ha sido pedidos en su momento oportuno para el desarrollo de la región Apurímac, es responsabilidad de todas las autoridades de los diferentes niveles de gobierno local, provincial, regional, todavía existen distritos a nivel de nuestra región Apurímac, existen provincias y municipalidades que no tiene instrumentos suficientes y los documentos de gestión resumidos en un expediente técnico, para que puedan ser financiados y buscar su financiamiento y acceder a estos procesos, soy respetuoso de la posición de cada uno de los consejeros y está dada en las diferentes dimensiones, en los diferentes componentes de desarrollo a nivel de la región Apurímac y este pleno del consejo regional será quien autorice este proceso de endeudamiento.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Indicó, específicamente en este punto de agenda debemos de alguna u otra forma dar a conocer como sabemos que la región Apurímac maneja solo 90 millones de soles para los 83 distritos de la región Apurímac, ahora nos han dejado con 153 millones de deuda fuera del endeudamiento, el gobierno regional a través del ejecutivo regional se está parchando desde luego que estos están judicializados para su conocimiento, la verdad haciendo una redistribución de estos presupuestos de 90 millones, por ejemplo a mi provincia le tocaría S/. 3'800,000.00 por año y en los siete distritos de mi provincia con ese monto que haríamos, o que estamos haciendo, entonces eso no se da, no nos damos cuenta muchas veces, señalaba el consejero de la provincia de Chincheros que nosotros por ejemplo en mi provincia como ellos necesitamos recategorizar una vía departamental, a una vía nacional, la ampliación de la carretera Antabamba, Huacullo justamente en esta mesa, en este caso de la mancomunidad del sur del Perú que integra Arequipa, Puno y siete departamentos vamos a ver justamente ese tema, pero para recategorizar necesitamos la ampliación, porque solamente ahí tenemos una trocha carrozable y en esas mesas de diálogo que hemos tenido la primera, segunda, tercera, cuarto, quinta nos vamos a la sexta y el requisito que nos pide el ministerio de transportes y comunicaciones es que esa vía esté ampliada en

las condiciones que se requiere, por ejemplo que en mi provincia se requiere 15 millones y ese monto cuando voy a conseguir en los tres años de gestión y la población quiere el asfaltado de la carretera, ahora otra cosa que queremos señalar no es que es un querer de esta comisión y mucho menos del consejo regional, porque cada una de las autoridades en este caso los alcaldes de las municipalidades pertinentes no tienen presupuesto, por ejemplo mi provincia solo maneja S/. 28,000.00 de Foncomun que van a hacer los pobres alcaldes de Centro Menor que ellos han presentado sus proyectos que engloban en Sabayno, Huaquirca, entonces creemos que el tema de endeudamiento desde luego que es una preocupación, pero para aquellos proyectos que tengan financiamiento no, pero aquellos que no podemos lograr ese financiamiento si, en todo caso no estamos yéndonos contra las normas, hay formas de conseguir y ordenarnos mejor, sin embargo creemos que con el recurso que se tiene no se está haciendo nada por Apurímac, por tanto es una oportunidad de conseguir este tipo de recursos para poder solucionar los inmensos problemas que tenemos en cada una de nuestras provincias.

**Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.-** Indicó, este endeudamiento interno ya tenemos mala experiencia con la gestión anterior en la provincia de Cotabambas, tenemos algunos proyectos que se vienen ejecutando todavía de la gestión anterior, eso es una mala experiencia por haber malversado los fondos y eso se quiere repetir en esta gestión, es un préstamo a costo del canon minero de las Bambas, entendemos así este endeudamiento, este proyecto minero se ha desarrollado en una mina en etapa de exploración a costo de pérdida de vidas de los hermanos y campesinado de la provincia de Cotabambas, contaminación ambiental, autoridades criminalizadas, el gobernador en aquellos momentos, años anteriores actual gobernador era ajeno, se ha burlado de la provincia de Cotabambas, de su lucha, ahora nos pide un endeudamiento interno dónde está la capacidad de gestión a económica y finanzas, lo que veo en este cuadro de distribución o endeudamiento que se quiere sacar dinero para diferentes proyectos a nivel de la región Cotabambas es una provincia que siempre tienen menos asignación presupuestal como dirían en el 2015, 1% de presupuesto de total para la provincia 2016 que estamos pensando ahora seguimos marginando a esta provincia, no discrepo con otra provincia que tiene mayor cantidad de presupuesto obviamente siempre ha tenido desde muchos años atrás, esas provincias como Grau, Cotabambas tenemos una asignación ínfima con eso queremos solucionar los problemas de nuestra provincia a nivel de la región, no, entonces si queremos entrar a endeudarnos a nivel de la región, los alcaldes provinciales, distritales eso es lo que piden está en camino, entonces como algún consejero dice para todos los 83 distritos habría que sacar y endeudarnos, en la próxima reunión o sesión ordinaria yo hare llegar de todos mis distritos de la provincia de Cotabambas, porque así solamente hablamos de unos dos o tres distritos, el resto qué, esto nos está sorprendiendo nosotros representamos a nuestras provincias, cada consejero no ha coordinado con nosotros, no sabemos, nos están sorprendiendo nosotros lo primero que debemos hacer es coordinar con nuestros alcaldes, como dicen depende de los proyectos viables, los alcaldes provinciales y distritales presentaron, mis alcaldes distritales y provincial no han presentado para la provincia de Cotabambas y no tenemos nada en esta vez, siempre indigna a la provincia de Cotabambas, no sé cuándo va terminar esta marginación, en todo nivel hacia la provincia de Cotabambas y sus distritos.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, acá nos apasionamos y eso demuestra cual es línea de conducción política que ahora hemos tenido y el cambio de 360 grados que cuando hemos sido elegidos a la fecha, lenguaje florido, cuando hay que denunciar las cosas con claridad y eso no es protagonismo, de pronto a algunos no les cuesta o les cuesta mucho hacer la fiscalización, me preocupa que Consejeros que son miembros de la comisión de presupuesto, manejan una información errada, 90 millones para inversión pública de donde han sacado esa

información por Dios Santo presupuesto para inversión pública duplica ese presupuesto que han mencionado, entonces acá no podemos dar una información errada y en función a eso argumentar, Consejeros que hablan de cerrar brechas sociales, ese debería ser el horizonte político de esta gestión desnutrición, anemia, analfabetismo, pero el paquete que vemos todo es infraestructura educativa, alguno por ahí hay de riego y otros tantos para salud, pero algo que me preocupa y vuelvo a señalar parece que las comisiones no están haciendo su trabajo, el consolidado del proyecto para el endeudamiento interno primer y segundo paquete 2017 que han adjuntado suman S/. 323'167,260.00, sin embargo el dictamen sale con S/. 321'411,342.00 que señala eso, la improvisación se acuerdan que les dije que no había dictamen y obviamente el dictamen tenía que salir para ahora, entonces eso demuestra una vez más que hemos querido arreglarle al Ejecutivo el retraso que han tenido en enviar toda esta documentación en el plazo oportuno, también han señalado que este préstamo ha sido el año 2012 mentira, conforme al convenio este ha sido el año 2013 y esta gestión es la que ha terminado de ejecutar en esta gestión, la que muchos proyectos han iniciado con presupuesto de endeudamiento, es esta gestión que tiene observaciones de Contraloría General por la calidad deficiente en los proyectos constructivos de muchas obras, Colegio Las Mercedes, Colegio de Carhuacahua, Colegio de Curahuasi, muchos de ellos ni siquiera han sido Empresas encargadas de su ejecución, ni siquiera han sido penalizadas, que evidencia eso, eso evidencia que no tenemos la rigurosidad en la ejecución de esos presupuestos por endeudamiento, porque obviamente no pasó por el control del recurso ordinario como si pasa por economía y finanzas y otros controles, porque está la discrecionalidad de la autoridad y podemos concluir que si necesitamos presupuesto, pero yo podría señalar que este año hemos perdido 50 millones de soles que la KFW que había dado para el proyecto Mariño y por falta de voluntad del Gobernador Regional hemos perdido estos dineros y encima nos están penalizando por la Empresa Supervisora con millones de Euros que más tarde el Procurador Público Regional va dar cuenta de ello, el año 2015 el Consejo Regional aprobó un Convenio de Transferencia para la carretera Matapuquio o División Quishuara Champacocha, cuanto hemos perdido 5 millones de soles, porque, simplemente a la gestión actual no le dio la gana de implementar, salieron muchos voceros por cierto del Consejo Regional a desmentir eso, pero nunca lo hacen con pruebas y ahí están los documentos que podemos señalar que esos dineros se han perdido, se han perdido dineros orientados a Instituciones Educativas producto de esos Convenios que el Consejo Regional autorizó con bonos soberanos, esos dineros se perdieron más de 15 millones de soles, porque, a esta gestión no le dio la gana de implementar en su momento, entonces no podemos decir porque le falta presupuesto, nos obligan a endeudarnos, porque mostrado y evidenciado, está claro que muchos presupuestos se perdieron, porque no hay capacidad de gasto, porque no hay voluntad política, entonces si me preocupa cuando acudimos al facilismo para endeudarnos, para enriquecer, porque estamos contribuyendo al enriquecimiento del Banco de la Nación, de Economía y Finanzas en perjuicio de toda la población de la región de Apurímac.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, queda claro que la gestión 2011- 2014 la gestión más corrupta que el día de hoy el señor Elías Segovia Ruiz esta con orden de captura, es lo que ha generado perjuicio económico y mal utilizado el endeudamiento de los 149 millones para su campaña reeleccionista, eso queda claro, si llegara ese caso el ex alcalde ya saben está recluido, por el endeudamiento, entonces eso va ser un tema de endeudamiento de la primera gestión que haya quedado ahí, se supone la actual gestión a la hora de tomar o asumir la gestión ha hecho un corte de proyectos o corte general hasta la fecha que reinicia y falta saber realmente 141 millones, cuanto de la gestión del señor Segovia Ruiz lo mal utilizo no sabemos, eso ha generado una situación de desconfianza de la población, porque sabe que para pagar a futuro el hecho de que todos necesitamos un proyecto en nuestros distintos pueblos, necesidades

existen, pero la realidad no va obligar a cometer otra situación que podría ser similar a la gestión 2011 - 2014, con este endeudamiento, de seguro que el pueblo que nos ha elegido nos juzgará a cada consejero regional, nos juzgaran en nuestras provincias y dirán tal consejero si ha votado, porque se trata del futuro de la región al día de hoy y eso es lo que pasa, no hay una situación del ejecutivo regional de hacer un informe real, necesariamente el ejecutivo regional antes de esta agenda debe llamar a una reunión y explicar a detalle por los funcionarios de línea, esta es la situación, por eso quería saber si está el gerente de planeamiento para que explique a detalle, desmenuzado si el consejo regional lo pide tiene que estar aquí, entonces es una situación que a la larga va traer una situación legal, la investigación solamente hay unas cuantas denuncias que sea hecho directamente al ex gobernador, para las famosas laptop de donde han sacado dinero de la parte de endeudamiento ya saben en que ha terminado, hay un video que han publicado en Andahuaylas, y un video donde el ex presidente regional ha hablado estamos en plena campaña y estamos regalando laptop y eso se ha adjuntado al ministerio público en la primera denuncia que se hizo al consejo, se dan cuenta, entonces de seguro que el pueblo nos va juzgar, pero queda claro al día de hoy se demuestra que andamos separados ejecutivo regional y legislativo no es que se va andar coordinadamente conversando si no el tema es, hay discrepancias, si hay discrepancias, el tema es que tiene que va a ver coordinación, esa es la situación real, entonces seguro cada uno con su conciencia va generar su voto, la población desconfía por estos endeudamientos, porque ya se ha visto los resultados y gracias a la gestión corrupta del señor Elías Segovia Ruiz y que muchos que trabajaron para el ahora tratan de hacerle el favor y están haciendo aparecer como si fuese una franca persona.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Indicó, haciendo un proceso de sinceramiento regional yo veo acá que hay una situación actual en la que existe una necesidad social, en una situación real se ha requerido a las autoridades esos benditos proyectos estratégicos y hubo incumplimiento, esa es una realidad clara, la realidad clara de necesidad de ausencia de proyectos y esta ausencia justamente del gobierno regional, gestión 2015 - 2018 y no hemos podido en todo caso ubicar como reducir justamente esos problemas en tema de educación, salud, agricultura, transportes, entre otros y cuyo objetivo deberíamos haber planteado en su momento considerando que es de necesidad pública este tema de endeudamiento, justamente para erradicar el tema de desnutrición, anemia, el tema de la producción de auto consuma, económica de subsistencia, nuestros hermanos productores simplemente producen para comer y que del mercado, tenemos un sistemático actuado de contaminación ambiental en todo el ámbito regional, la corrupción no solo se ha generalizado, sino está totalmente organizado y criminalizado y que ha pasado con el tema de educación en la deserción escolar es altísima y entonces cual es el grado de desarrollo que decía el consejero Everaldo Ramos, hoy con orden de captura, pero consensuando eso es una respuesta gracias a la gesta chanca del que lucha contra la corrupción y esto ha permitido agilizar en todo caso esta burla del poder judicial, así esta nuestro ministerio público hoy con orden de captura, pero nosotros no tenemos que imitar ese tipo de hechos justamente ahí va la labor del consejero que tiene que efectivizar ese seguimiento, la fiscalización correcta para que no nos tengamos que equivocar, considero que los 83 distritos, los centros poblados menores, las comunidades campesinas no tienen porque esas poblaciones pagar justamente los problemas que se suscitaron, considero de que en la presentación de los proyectos justamente están esos proyectos y estamos hablando de proyectos debidamente aprobados, en ese sentido consejero delegado mi posición siempre va ser técnica y siempre al lado del pueblo.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Indicó, solo para señalar no es que nosotros tengamos más presupuesto, se nota cuando se hace crédito suplementario y se pueden incrementar, porque son saldos de balance que se incrementan y eso no es

presupuesto, relativamente el presupuesto para inversión pública es de 90 millones promedio, porque el año pasado 2015 hemos tenido 83 millones para el año 2016 hemos tenido 90 millones y este año igual es el techo presupuestal, en todo caso a mí me preocupa lo siguiente, que este endeudamiento es para la adquisición de ambulancias, para cada uno de los distritos de los 83 distritos de la región Apurímac, en mi provincia hay distritos que no tienen ambulancia, no tenemos un puesto de salud adecuado y otras cosas, ciertamente la provincia más olvidada es la provincia que represento Antabamba, son cosas que a veces tenemos que ponernos la camiseta pertinente para dar una salida, esos pueblos son los que requieren de estos presupuestos.

**Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.-** Indicó, solo para reforzar el tema de proyecto de referencias y contra referencias que lo va manejar el pliego del gobierno regional, he estado en el distrito de Ocobamba, Huaccana en la provincia de Chincheros y el pedido es el equipamiento con algunos activos a cerca de 500 establecimientos y presupuestos que están considerados dentro de este paquete de endeudamiento y dispensamos en salud, en esos niños abandonados que sufren la desnutrición, tenemos que ver justamente en reducir las brechas, yo coincido con el consejero que me ha antecedido en inversión pública solamente tenemos 90 millones, el gobierno regional maneja esos recursos y seguramente está grabado, yo voy a prevalecer en esa mi posición y como comisión revisamos esos documentos necesariamente el tema pecuario, mi provincia es eminentemente agropecuario y conozco los distritos que están siendo considerados para este paquete que son altamente productores, exportan su palta y necesitamos ese proyecto para que se puede hacer el financiamiento y ejecutarlo, y que estas brechas que hay que reducir, que hoy en día se hablan de brechas y son proyectos que van traer mayor desarrollo, no estamos hablando de parques, no estamos hablando de lozas deportivas, estamos hablando de un tema alimentario de mejorar la calidad de vida de nuestras familias, en esa línea, si nosotros estamos evaluando este paquete de endeudamiento, pero es mi responsabilidad como consejero de estar con los ojos bien abiertos, de qué manera se va ejecutar estos recursos que si se respetó los expedientes técnicos y para eso están los consejeros regionales de cada una de las provincias.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Indicó, ustedes son testigos de que en la gestión del señor Elías Segovia Ruiz cuantos proyectos de inversión pública se ha iniciado inclusive sin perfil, sin expediente y es eso lo que está resolviendo el ejecutivo actual, es una realidad y ustedes son testigos en cada provincia, cuantas obras están paralizadas, siguen todavía hasta el momento en Andahuaylas, hay decenas de obras paralizadas y ni siquiera la gestión actual de Wilber Venegas Torres no va terminar, no va cumplir porque no hay presupuesto, no hay dinero en otras palabras y seguramente habrá en cada provincia obras paralizadas que ustedes son testigos y la pregunta es en todo caso, hasta cuándo vamos a esperar estas 40 obras de inversión pública que netamente tienen que ver con educación, salud, agricultura, riego, transportes, comercio que van a tener que desarrollarlas, en esta gestión de acá a 5 ó 10 años, nunca, entonces una de las únicas alternativas que tenemos de alguna manera es tomar conciencia, es con el endeudamiento interno, en todo caso ya el arquitecto Carlos Edgar Poblete Zegarra lo ha manifestado claramente, obvio que hay reclamos de una u otra provincia, porque están con cifras para cada provincia, hay un listado de obras de inversión pública, es natural la reacción de un consejero y porque solamente están dando para tal provincia, pero ha sido muy claro el arquitecto Carlos Poblete, en el sentido que desde el año 2016 - 2017 han invitado públicamente con documentos a los alcaldes provinciales y distritales para que hagan llegar sus expedientes técnicos a la región de Apurímac, en total hemos tenido 150 proyectos, de los 150 solo 40 han sido viables y seleccionados técnicamente, entonces la culpa de quien es, hay que decir las cosas claras a la región de Apurímac, los culpables son los alcaldes distritales y provinciales, no es el consejo regional, tampoco el ejecutivo,

sino los propios alcaldes provinciales y distritales que no han levantado sus expedientes técnicos como deben ser, ni siquiera han levantado las observaciones que se les ha hecho conocer en el momento oportuno.

**Señor Consejero Regional del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, la segunda ronda ha concluido, resumiendo permítanme dar mi opinión al final de las opiniones de ustedes, tenemos dos corrientes, uno es el trauma dejado por la mala administración de la gestión anterior que han sido mal invertido los presupuestos del endeudamiento y la segunda corriente es de que si el pueblo tiene tanta necesidad de inversión en nuestras provincias va quedar frustrado por una mala administración de la gestión anterior, vuestra conciencia ordenará cuál de las opciones se deciden en este tema, vayamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo que se apruebe el endeudamiento interno a favor del gobierno regional, tengan la bondad de emitir su voto, a favor siete (07) votos de los consejeros regionales: Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, Fray Carlos Quispe Rivas, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez, los consejeros que estén en contra del endeudamiento interno, por favor sírvanse emitir su voto, dos (02) votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui y Evelin Natividad Cavero Contreras **Aprobado por mayoría de sus miembros**, por favor vamos a rogar a los señores que siempre vienen a faltar el respeto al consejo son políticos, deben saber guardar la cordura.

**Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.-** Dio lectura. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 018-2017-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar**, una Operación de Endeudamiento Interno a favor del Gobierno Regional de Apurímac, hasta por el monto de S/. 323'167,260.62, destinado a financiar 40 Proyectos de la Primera y Segunda Cartera de Proyectos de Inversión Pública de Impacto Regional. **Artículo Segundo.- Encargar**, a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Apurímac, la implementación del presente Acuerdo del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir** el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Diario Judicial de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se Registre, Publique y Cumpla. Abancay; 28 de junio del 2017. Prof. William Sánchez Garrafa Consejero Delegado.

#### **CUARTO PUNTO DE AGENDA.- INFORME DE GESTIÓN DEL DIRECTOR REGIONAL DE PROCURADURÍA PÚBLICA REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, ABOGADO ORLANDO ALBERTO SOTO MATTOS.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Agenda, para el cual vamos pedir que haga el informe de gestión, en vista que en dos sesiones anteriores lo hemos pospuesto por circunstancias de responsabilidad de trabajo del procurador público regional, tiene el tiempo para dar su informe de gestión ante el pleno del consejo regional.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, ante todo primero quiero pedir las disculpas del caso, porque en las dos anteriores oportunidades por una cuestión de defensa procesal, judicial y arbitral, la misma que se ha puesto de conocimiento de su despacho, por lo que pido las disculpas del caso y en esta oportunidad solito mi participación a fin de informar a ustedes sobre la gestión del año 2016 y parte del 2017, toda vez que mi participación como procurador público ha sido desde el día 19 de octubre del 2016, ante todo indicando que mediante el presente me dirijo a ustedes para saludarlos y a la vez remitir el informe de procuraduría pública regional del gobierno regional de Apurímac, el mismo que se me

requirió mediante oficio 110-2017 de fecha 28 de marzo del presente año a horas 16:52 pm, en donde solicitan el informe de gestión con tres días de anticipación, la misma que se iba a llevar a cabo el día 31 de marzo del año 2017.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, cuestión previa, consejero delegado está establecido que previo al informe de gestión que todo funcionario tiene que hacer llegar un informe documentado, si es cierto, que en la sesión anterior se nos ha hecho llegar es un informe no documentado, entonces yo quisiera por favor que se regularice, porque toda mención en un informe de algún hecho, vuelvo a reiterar tiene que estar probado y documentado lo que no tenemos a la mano dichos documentos.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, señor presidente en su oportunidad mi despacho remitió la documentación respectiva de todos los procesos judiciales, arbitrales, así como las acciones para que tengan conocimiento todos y cada uno de ustedes, no sé si lo tienen a la mano, toda vez que desde esa fecha que fue para una sesión del 2017 y en esa oportunidad me referí con respecto a la gestión del 2016, no sé si me podrían permitir o para más tarde poderles remitir a cada uno de ustedes, sino lo contrario es una gestión que yo ya he remitido en su oportunidad a todos los consejeros, entonces en ese sentido continuo, así mismo señalo que la procuraduría pública asume la defensa de los derechos e intereses del estado a nivel del gobierno regional en los procesos y procedimientos tanto judiciales, fiscales, conciliaciones y arbitrajes en la que el gobierno regional juega como demandante, demandado, denunciante, denunciado, por parte civil y que he sido designado mediante cargo de procurador público regional del gobierno regional Apurímac mediante resolución 342 de fecha 14 de octubre ejerciendo las funciones y labores el 09 de octubre del 2016, asimismo debo indicar de que al momento de asumir la gestión de procurador público del gobierno regional Apurímac hice un informe que es el 001-2016-PPR de fecha 31 de octubre del 2016 a la gobernación regional de Apurímac, donde hice un inventario de los documentos encontrados en el despacho de la procuraduría pública, respecto del procurador regional cesante, donde puse en conocimiento de que existía documentos pendientes o por proveer del año 2015 y 2016 por lo que tome las acciones respectivas y puse en funcionamiento lo que es la procuraduría pública para dar trámite a todos esos documentos que estaban desde el año 2015 y parte del 2016 hasta octubre pendientes de darle trámite correspondiente, esas acciones motivaron a que pueda yo iniciar tanto las denuncias respectivas que estaban ahí, así como la documentación e información y los apersonamientos respectivos en todo los procesos judiciales que estaban pendientes por apersonarse, por lo que encontré deficiencias en esos aspectos tanto personal, presupuestal, funcionabilidad, materiales y el funcionamiento de la procuraduría pública regional, durante mi gestión; cuestión de personal, en mi despacho estaba presente al año 2016 el abogado Juan Hernán Virto Flores quien era personal nombrado y estaba asignado a la procuraduría pública regional a la fecha ya no labora en mi dependencia de la procuraduría, así mismo se tenía la contratación CAS del personal abogado Wilfredo Andrés Berrocal Ramírez que a la fecha ya no labora en esta dependencia, toda vez que ha sido renovado y derivado a otra dependencia, por lo que tuve que hacer los cambios respectivos del personal, toda vez que al momento de llegar a mi gestión tuve que evaluar para tener personal idóneo y competente en la procuraduría pública regional, toda vez que se hace la defensa del estado y no solo en procesos judiciales, sino arbitrales, conciliaciones y demás trámites administrativos, así mismo desde el mes de diciembre del 2016 se tramitó la presencia de personal especial bajo el régimen de contratación CAS, porque en mi procuraduría a la fecha solamente contaba con un personal CAS y lo mínimo que se requería era dos para poder dejar a cargo en las labores que me podían a mi encomendar toda vez que al hacerse defensa tenía que viajar tanto a la ciudad de Lima como a la ciudad del Cusco, o a otros lugares para participar en

los actos de defensa pública, así mismo le indico que a inicio de mi gestión se tuvo como personal al abogado María Elena Chiclla Arredondo, Emma Grisela Tevés Chávez, Ruth Marlene Ambía Sullca, Oscar Durand Mejía y Fidel Huamán Orihuela, lo mismo que a la fecha ya no laboran a excepción de la abogada Emma Grisela Tevés Chávez que sigue laborando en la procuraduría y ahora desde julio de este año como abogada de la procuraduría técnica ya no como técnica legal, en cuanto a las recomendaciones debo indicar de que el órgano de control interno solicitó mediante informe 048-2016 que se recomienda la contratación de personal técnico especializado en la labor de manejo de archivos documentarios, que el mismo ya ha sido solicitado en más de una oportunidad a fin de que se contrate personal, a eso quiero sumar que se ha implementado, se ha solicitado a la procuraduría implantar serias recomendaciones dentro de ellas un software que a la fecha se está solicitando, toda vez que no se cuenta en la procuraduría pública con software, de hecho es hacer archivos para registrar tanto las demandas, las conciliaciones, los arbitrajes en un archivo Excel porque, porque un archivo Excel me va permitir mañana más tarde implementar cualquier software que hacer una infracción o derivar la documentación, así como se hace en el aplicativo de economía y finanzas, se hace entrega de archivos al aplicativo y así se ahorra el tiempo respectivo y así me va permitir a mi como técnico en informática poder apoyarme del personal técnico y legal comenzar a hacer archivos respectivos para poder en esa oportunidad cuando se instale el software que se está solicitando puede incorporarse esos archivos a la base de datos y tener el registro de todos los expedientes, tanto judiciales, arbitrales y conciliaciones en un software respectivo como lo hace la oficina de control institucional, así mismo a eso la auditoría interna nos ha solicitado y hemos tenido que decir que no contamos con ese software respectivo a eso a uno más desde el mes de abril se solicitó al ministerio de economía que mande una persona a capacitar a mi personal, así como a todas las unidades ejecutoras que manejan el aplicativo del ministerio de economía y finanzas, lo cual en el mes de mayo vino un personal a capacitar y ahí se establecieron ciertos parámetros y recomendaciones que a la fecha he solicitado el personal adecuado, porque tengo que registrar para que esta se haga una contabilización en el aplicativo del MEF, toda vez que solamente en dicho aplicativo existen las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, mas no existe el registro de la demanda inicial en el aplicativo y como le señalo a la fecha contamos con casi 5,000 expedientes en trámite, como usted puede ver esto es una regular cantidad y para el personal que tengo como abogados, así como técnicos en la procuraduría es insuficiente, por eso que ya en más de una oportunidad he señalado a la administración la contratación de más personal para ingresar y actualizar toda esta información que ya nos van a dar, pero a la fecha estoy a la espera de eso; así mismo debo indicar que esta procuraduría cuenta con un espacio reducido de tres ambientes donde está el despacho principal a cargo del procurador, así como una técnico que apoya en el tema de ingreso de todos los expedientes judiciales en el aplicativo, así como una secretaria y un pul de abogados que son 04 que conforman en total de 10 personales, 04 abogados de la procuraduría, el procurador, 02 técnicos, 02 personal de apoyo y 01 secretaria, en ese sentido ese es el personal que se tiene; en cuanto a las recomendaciones que emite el órgano institucional debo indicar que se hace como vuelvo a repetir se les ha pedido que se instale el software respectivo o que las estanterías para colocar los expedientes, y así mismo archivadores y computadoras, le señalo que al inicio de mi gestión me di con la sorpresa que las computadoras que están en la oficina de la procuraduría pertenecen a la gerencia de desarrollo social, por consiguiente ya en más de una oportunidad la gerente de desarrollo social, me ha solicitado sus computadoras, por eso he pedido un plazo adicional a fin de que me puedan comprar las computadoras y mi personal pueda trabajar, estamos trabajando con computadoras prestadas de la gerencia de desarrollo social, debo indicar de que en cuanto al tema presupuestal la procuraduría pública contaba con un presupuesto de S/. 36,000.00 por asesoramiento técnico y S/.

1,100.00 por ejercer representatividad quedaría solamente S/. 35,000.00 y por representar al gobierno regional no se contaba con presupuesto alguno, en ese sentido se solicitó a la administración los recursos respectivos, así como a presupuesto, pero tuve respuestas de parte de administración, señalando que en cuestión de los temas arbitrales cada arbitraje que automáticamente se me hacía llegar iba a ser señalado todos los gastos arbitrales y se iba a señalar a las metas de la obra correspondiente, en ese sentido ya estoy en coordinación con las direcciones respectivas para que, para indicarles de que todas las actuaciones de los procesos arbitrales se iba dirigir a la oficina correspondiente para que ellos recién me lo sustenten y poner de conocimiento de los laudos arbitrales, así como los gastos propios en este caso de la defensa del procurador, toda vez que hay acciones que tengo que viajar a la ciudad de Lima, así como al Cusco para poder ejercer la defensa respectiva, eso es en cuanto al presupuesto. En cuanto a la acción administrativa del 2016 se han emitido 306 oficios de índole administrativo, así mismo en cuanto al archivo correspondiente del 2016 debo informar que se ha remitido al gobierno central algo de 1,195 expedientes, los cuales ya han sido totalmente concluidos y de ellos buena parte de estos archivos están subidos en el aplicativo con sentencias favorables, porque son deudas sociales, los mismos que ya se han puesto de conocimiento del ministerio de economía y finanzas a eso debo acotar que este año, porque el año 2016 del cual me pedían y solamente recién tenía dos meses en la gestión debo indicar que el 19 de enero de este año salió el decreto supremo 006-2017 el cual señalaba que la oficina de la procuraduría, así como de administración teníamos que actualizar toda la documentación de sentencias judiciales con fecha al 19 de febrero del presente año, por lo que solamente me daban 30 días para yo actualizar, esa información fue actualizada en su oportunidad y así mismo fui descontado del decreto supremo 269-2016 donde se ordenaba S/. 2'400,000.00 para el pago de sentencias judiciales, la misma que fue comunicada a todas las unidades a fin de que descarguen y comuniquen a la procuraduría sobre el pago de esas sentencias judiciales, eso aterrizo en el registro respectivo y el día 19 de febrero de este año se hizo el cierre respectivo con una priorización al 31 de marzo del 2016 para que el ministerio de economía y finanzas tome conocimiento y se establezca el pago respectivo para lo que son sentencias judiciales, a eso debo indicar que el día 20 de mayo de este año salió el decreto supremo 143-2017-EF donde se establece que se están beneficiando 260 personas de los cuales se está destinando S/. 2'200,000.00 para el pago de sentencias judiciales, de ese monto hay como le vuelvo a repetir 260 personas beneficiadas y la misma que ya ha sido transferidas a las instancias correspondientes y las demás que han sido beneficiadas en ese decreto supremo es la unidad de agricultura en la cual tiene un promedio de 195 personas beneficiadas y así como educación, salud y los diferentes sectores, entonces ya debe llegar para este año y pongo en conocimiento para que usted tenga presente ese decreto supremo y la transferencia, esta procuraduría pública está solicitando a estas unidades ejecutoras el cumplimiento, toda vez que quien les habla es miembro titular de la comisión de sentencias judiciales, en ese sentido como procurador público y miembro titular me faculta a mí la norma para solicitar información y requerir que se dé cumplimiento al pago de las sentencias judiciales, con respeto a la acción procesal de los procesos judiciales debo precisar que anteriormente que en el periodo 2016 se han interpuesto 729 demandas en contra del gobierno regional la que incluyen obligaciones de mineros, disolución de resoluciones, acciones contenciosas administrativas, vía resoluciones, pago de sentencias judiciales en las provincias de Abancay, Andahuaylas, Cotabambas, Chincheros, Antabamba, Grau y Aymaraes en todos esos distritos judiciales es de permanencia acá en esta procuraduría ya he contestado las respectivas demandas y eso informo a usted que sinceramente se tenía por la lejanía de los documentos y por la remisión de los mismos en algunos casos se había contestado a destiempo y eso ya se subsano en un 95% toda vez que llegaba a la procuraduría a destiempo después de 3 a 4 días, entonces mi oficina tuvo que remitir a

todas las unidades, a todas las sub regiones a fin de que en el más breve plazo se remita la documentación por correo para poder tener una atención adecuada a las demandas, entonces como usted puede ver la procuraduría tiene plazos, los procesos judiciales tienen plazos y esos plazos son perentorios, entonces siendo perentorios y viniendo a destiempo no hay oportunidad de informar indicando la responsabilidad a los gerentes, señalando que tienen la responsabilidad de remitir todo a la brevedad posible y no hay físicamente porque a veces demora el tramite documentario se demora lo tiene que remitir vía correo para yo pueda accionar en el acto y evitar que las acciones judiciales queden consentidas y agotar todos los medios y mecanismos respectivos que nos faculta la ley para poder interponer las acciones. En cuanto a los procesos penales debo indicar en el periodo 2016 se ha procedido a revisar la documentación por parte del ministerio público de las sentencias acumuladas por las procuradurías públicas regionales a la fecha se encuentran las más de 100 denuncias en las fiscalías desde la gestión del 2015, 2016 y 2017 las mismas que ya en su oportunidad hare presente, toda vez que hay denuncias que ya están en el ministerio público y la formalización de denuncias a nivel judicial y acá le hago presente, quien les habla ha ido tanto a las fiscalías anticorrupción de Abancay, como de Andahuaylas que son los lugares que tienen más denuncias, pero he puesto de conocimiento en este caso de la logística que tienen y la falta de personal que tiene el ministerio público para aumentar en este caso fiscales y que los procesos que interpone la procuraduría pública sean más eficaces y más rápidas, en ese sentido pongo en conocimiento para que se tomen las acciones respectivas y se ponga a conocimiento tanto del fiscal de la nación para que los procesos y denuncias sean las más viables respectivas, a ello debo indicar de que la procuraduría pública se encuentra limitada por norma y eso lo señala el acuerdo plenario 004 del 2011-PJ que señala específicamente la participación de los procuradores públicos a nivel de todos los procesos, en ella se establecen que ya existen procuradurías públicas especializadas por consiguiente todos los espacios de corrupción que atañen o que en este caso mi procuraduría ha denunciado y ya es de público conocimiento y puesto esto a la fiscalía y ha denunciado los actos tanto de la gestión anterior como de esta gestión, pero se ha hecho en un sistema de denuncia que ha sido mandado a Andahuaylas por el tema de los alimentos y de combustible es una investigación que hizo la oficina de control institucional la OCI que hizo del periodo 2014 ha diciembre del 2015, ahí se ha determinado que hay 16 funcionarios o ex funcionarios que se encuentran comprometidos en serios delitos, eso es de la anterior gestión y la presente gestión, ya ha sido puesta a conocimiento de la fiscalía con la denuncia respectiva y estoy solamente a la espera que se abra la carpeta fiscal de investigación por estos problemas de huelga y tener una participación activa a ello debo indicar de que mi persona al verme limitado en el tema del acuerdo plenario que he mencionado puso a conocimiento del ministerio de justicia mi participación y solicite autorización al presidente de la comisión, ya la procuradora Julia Príncipe Castillo a fin de tener una investigación activa, ella me ha comunicado mediante oficio respectivo que si bien es cierto yo no puedo participar activamente como actor civil en el tema de corrupción de funcionarios, porque ya existe una procuraduría especializada en la ciudad de Abancay de corrupción de funcionarios, pero yo quiero coadyuvar, eso es lo que yo quería, pero no estaba establecido, pero si yo puedo coadyuvar a la investigación presentando la documentación pertinente en lo que son temas de corrupción de funcionarios, así mismo obra en el cuaderno de visitas de la procuraduría pública anticorrupción mi participación porque yo estoy en constante coordinación para brindar la información respectiva en todos los temas, en todas las denuncias y en todos los temas judiciales y prueba de ello es la que hace poco acabamos de colaborar en todas las denuncias con respecto a la prisión preventiva que se le ha dado al señor Elías Segovia Ruiz donde se solicitó que se remitan los habilitos originales para dictar el peritaje correspondiente y eso ha motivado a que esas carpetas que nosotros remitimos a la

fiscalía anticorrupción sea motivo para solicitar la prisión preventiva en este caso de Elías Segovia, aparte hay algunos casos más emblemáticos como el caso del ex gobernador está en situación de prisión preventiva en el tema de malversación de fondos en el caso de Andahuaylas, son denuncias que ya la procuraduría pública ha interpuesto y a la fecha se encuentra en trámite, con respecto a lo que es investigación preparatoria en el periodo 2016 se ha realizado 41 disposiciones de investigación preparatoria, tanto en la provincia de Abancay, Andahuaylas, Chincheros y Antabamba, por consiguiente de las mayores acciones en cuanto al acto es en la ciudad de Abancay y Andahuaylas, así mismo debo indicar que con respecto a los procesos arbitrales a la fecha al 2016 había 19 procesos arbitrales y a la fecha es decir al día de hoy hay 23 procesos arbitrales, de los cuales ya existen 04 laudos arbitrales, de los cuales 02 son desfavorables y 01 es del caso Cachito y otro que se ha declarado infundado y ha sido en este caso a favor del gobierno regional de Apurímac, respecto a las conciliaciones debo indicar que durante mi gestión del 19 de octubre a la fecha no he llevado ninguna conciliación, todas han sido a partir de este año, mi participación en los actos de conciliación está en mi despacho yo le voy a proporcionar si usted me lo solicita desde esta gestión del 2017 donde he participado en los actos de conciliaciones y todas han sido a favor del gobierno regional, creo que han sido en el tema de Andahuaylas de un tema de mantenimiento de carreteras donde las personas asumieron más los gastos generales y en este caso a favor del gobierno regional, porque yo no he aceptado gastos generales que vaya en contra del gobierno regional, para este año está la conciliación con el consorcio de Abancay donde a través de una mesa de diálogo con todos los directores establecer el reinicio de la obra de agua potable para este año y se concilió en ciertos aspectos dar inicio mas no en todo, entonces hay temas que se están llevando ya en el arbitraje porque ya me ha llegado la solicitud arbitral, entonces yo ya estoy interponiendo las acciones respectivas y estoy colocando el árbitro correspondiente para establecer que la participación de las procuradurías públicas es constante en los temas arbitrales, a ello debo indicar que se concilió con la empresa OVICSA empresa supervisora del tema de agua potable y de allí estaban solicitando algo de S/. 250,000.00 en temas de daños y perjuicios, la cual yo me opuse a esa situación y no se está solicitando, más bien hay un tema de incumplimiento de pago de la empresa, la misma que ya se remitió una carpeta notarial y ya han vencido los 30 días que se otorgaba, pero ya es un tema netamente administrativo y que lo puede solicitar porque es de público conocimiento. Con respecto a la parte de la función académica, así mismo durante mi participación del 19 de octubre del año pasado siempre yo estoy en constante capacitación y así mismo a todos los abogados que pertenecen a la procuraduría, por lo que en esa situación y por el tema de corrupción que ya engloba no solamente esta región, sino engloba a nivel nacional y ahora ya a nivel interregional con el tema de Lava Jato y otras cosas más se revisó el primer caso de corrupción de funcionarios el día 14 del mes pasado donde invito a varios ponentes de una trayectoria impecable, como es en este caso del doctor Rene Gonzalo Olmos Huallpa que era presidente de la corte superior de justicia de Apurímac, así mismo procurador anticorrupción doctor José Carhuancho, al fiscal adjunto superior doctor Guido Enrique Castro; así mismo como un sub oficial especializado en delitos de peculado PNP Elmer Pilco y un representante del ministerio de economía y finanzas, en este caso el contador público Julián Montes Carrasco, a estos personajes se les invitó para que participen en los cursos de corrupción de funcionarios, los cuales estuvo marcado por la presencia constante del personal de este gobierno regional, así como invitados de otros lugares y se expuso esos temas, lo cual fue de agrado del público presente, así mismo ya estoy preparando y eso ya será de conocimiento de su despacho, por lo que como ustedes pueden ver en este caso en cuanto mi participación en el 2016 ya ha sido de conocimiento de su persona y estoy para responder las interrogantes que vean por conveniente por parte de su presidencia y de todos los señores consejeros regionales, muchas gracias.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, ha sido una exposición muy genérica, hay que tener una especificación precisando respecto a la situación que se encuentran algunas obras emblemáticas; primero señaló el Procurador que existen cuatro laudos arbitrales, quisiera que se precise con nombre propio, cada caso se precise la situación en la que ha quedado, señala que hay 19 procesos arbitrales, igual, la relación y a que obras se refieren, en el tema saneamiento básico de Abancay usted señaló que ha impedido el Arbitraje quien lo solicita la Empresa o el Gobierno Regional y los términos de acuerdo conciliatorio, se dice que la Empresa Supervisora OVICSA la Empresa ha renunciado a S/. 250,000.00 de indemnización y ahí está la conciliación para el pago de la deuda pendiente que ya usted solicito a la Dirección de Administración para el pago, pero hay un retraso en el mismo; al respecto por favor quisiera que amplíe, en el caso del Hospital Andahuaylas estamos a nivel de Arbitraje, estamos a nivel de conciliación, porque de acuerdo a las declaraciones del Gobernador indico que se ha iniciado un proceso de Arbitraje en lo que respeta al equipamiento biomédico y de alta tecnología, el caso del represamiento de las lagunas de Zapallopunco, Socctacocha por favor quisiera que nos indique cual es la situación, si tenemos conciliación o no, por el momento esas preguntas, antes de terminar, ha señalado usted que hay salió el Decreto Supremo para el pago de sentencias judiciales, en la que hay un promedio de 270 personas el valor de S/. 2'200,000.00, pregunto en este paquete de beneficiarios están todos aquellos servidores que han conciliado con usted; segundo, están en este paquete los Cesantes y Jubilados de la Dirección de Transportes y Comunicaciones que en el momento tienen una medida cautelar de retención por S/. 8'500,000.00 que corresponde al presupuesto de endeudamiento y en qué situación se encuentra este proceso o en qué etapa procesal se encuentra, y en la segunda rueda por favor quisiera ceder mis minutos a un representante del grupo de colectivo de personas que tienen sentencias judiciales y desean participar en esta Sesión de Consejo Regional.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, señor Procurador espero que apunte las preguntas que le voy a hacer para que responda, porque además está siendo gravado esta sesión de consejo regional, yo voy a hacer preguntas precisas, con el Consorcio Abancay quisiera saber que se ha conciliado, hay un tiempo de paralización, promedio de casi medio año se ha conciliado los gastos generales, sí o no, es puntual esa pregunta, porque usted ha estado en la conciliación, el tema específico de los gastos generales de ese tiempo, la pregunta de ese tiempo de paralización de seguro la empresa ha pedido que se le pague los gastos generales que ha hecho el gobierno regional, usted que firmó el acta de conciliación; la segunda pregunta, con el consorcio supervisor del saneamiento básico de Abancay usted llegó a conciliar, entonces a la hora de conciliar como queda el tema, o sea la obra ha reiniciado, pero como queda el tema de la observación de la contraloría que todavía no ha dado a la fecha la respuesta al consorcio supervisor del saneamiento básico; la otra pregunta es similar, sobre las conciliaciones que usted ha realizado acá y usted mismo ha firmado y a usted le he pedido un informe y alcanzo textualmente, cual es la respuesta del MEF a usted le solicite y me envió un documento genérico y le pregunto puntualmente ha salido o no ha salido a favor de todos los que han conciliado; la otra pregunta es, sobre los procesos judiciales, tengo en manos como consejero regional he interpuesto más de 08 denuncias que están con las carpetas fiscales y usted que acción ha tomado, si usted indica que netamente la procuraduría pública interviene y no el procurador del gobierno regional se supone que el perjudicado o agraviado es la institución como gobierno regional; otra pregunta, el robo de la caja fuerte en mayo del 2014 se llevaron dos bóvedas del gobierno regional y ha quedado archivado por la fiscalía, entonces porque cuando la fiscalía remitió al gobierno regional para que haga la apelación en el tiempo que establece, no apelaron o no presentaron recurso de apelación, que está haciendo la gestión y usted siendo procurador netamente sobre el tema del robo de las cajas fuertes, específicamente hay una denuncia

aparte, pero netamente sobre el mes de mayo, su gestión como procurador; la otra pregunta, en la toma del consorcio Victoria con este consorcio el gobierno perdió S/. 3'000,000.00 en el arbitraje se llegó a pagar señor procurador o no se llegó a pagar; ahora el otro tema, usted indica que solamente en el 2017 de enero a la fecha está conciliando, en todo caso cuando usted ingresó como procurador en los dos meses no ha hecho ninguna conciliación, es la otra pregunta y para terminar, el actual gobernador tiene denuncias en el ministerio público y la procuraduría se supone que tiene que estar si el gobernador es el denunciado como autoridad, la procuraduría pública del gobierno regional tiene la defensa o usted está defendiendo a la institución, mas no a la autoridad.

**Señor Consejero Regional William Collado López.-** Indicó, para precisar algunas preguntas, cuando uno asume un cargo hay que asumir el activo y el pasivo, al menos nosotros como consejeros y representantes de cada una de las provincias tenemos la mala suerte de tener procuradores públicos que no han hecho casi nada a favor del gobierno regional de Apurímac, la pregunta puntual, cuales son los procesos que ha perdido el anterior procurador, porque sabemos que el procurador del gobierno regional casi nunca va a los procesos que tiene, por ejemplo contra el ex presidente del gobierno regional Elías Segovia, entonces quisiera saber cuáles son esos procesos que ha perdido el procurador público anterior, consecuentemente estamos perdiendo como gobierno regional y el estado como en este caso de las instancias del gobierno regional Apurímac.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Indicó, en realidad yo tengo varias preguntas, pero voy a ser preciso un tema muy protagónico en la región Apurímac, es el hospital Andahuaylas, por un lado se dice arbitraje y por otro lado se habla de concilios, nos puede aclarar este tema en que situación real está; punto dos, en el tema de la compra del tema de equipos médicos y biomédicos para el hospital de Andahuaylas toda vez que flagrantemente se ha transgredido el proceso de una obra pública, en este momento tenemos problemas en el tema estructural, lo estructural ya se ha adquirido, los equipos médicos y biomédicos, sin embargo esto en qué situación se encuentra ahora, desde el concepto como procurador con la empresa y ahora que acciones ha tomado como procurador público del gobierno regional de Apurímac respecto a los escenarios, respecto a trabajadores que tienen responsabilidad directa en omisión de funciones en la construcción del hospital de Andahuaylas; otra pregunta, totalmente concreta es el tema del coliseo cerrado de Talavera, su situación real en este momento, el Clas de San Jerónimo, el tema del combustible de la Disa Apurímac II, el tema de la compra de calendarios y el tema de la mala utilización de combustible de la dirección sub regional Chanca transportes y comunicaciones, este tema problemático de la gerencia sub regional Chanca, la subida de nivel de trabajadores administrativos, así puntualmente.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Dijo, señor presidente, en cuanto a lo que son los laudos arbitrales, la relación la tengo ahorita 23 en mis manos, de los cuales tenemos el laudo desfavorable con la empresa Consulten Sajiter; dos se está llevando vía laudo arbitral y pagar \$. 299,000.00 así como gastos administrativos algo de S/. 93,000.00 y eso es un laudo que ha sido declarado a favor de la empresa en este caso Consulten Sajiter por la controversia que se tiene sobre el contrato de la prestación de servicios de consultoría apoyo y supervisión de proyectos de gestión integral de la micro cuenca Mariño, Abancay, según contrato de fecha 14 de abril del 2011; otro tenemos con el consorcio Uranmarca sobre el tema de la sub región Chincheros, la controversia de origen de contrato para la prestación de servicios de lastrado y contapado del proyecto del mejoramiento de la carretera Cascabamba, Uranmarca, Incachaca según contrato de fecha 31 de octubre del 2011 por el monto de S/. 398,584.00, es un laudo desfavorable de fecha 23 de febrero; así mismo el otro laudo desfavorable es del consorcio Poroma, es una ejecución de un

laudo arbitral por S/. 364,078.00 eso es un laudo que se tenía anteriormente, a la fecha de este año existe el laudo arbitral a favor del señor Luis Champi que nos está iniciando un arbitraje por ejecución del laudo arbitral que ellos tienen a favor, ese es un tema de Curahuasi en el tema de agua de Curahuasi, no lo tengo a la mano, pero es un tema de Curahuasi; esos son los laudos desfavorables, ahora en trámite tenemos el laudo del deportivo el Olivo ya está en trámite todavía eso con fecha 12 de abril esta notificado la pretensión de las acciones arbitrales por 30 días por incumplimiento de pago de honorarios, así mismo tenemos el laudo del consorcio Virgen de Cocharcas que con fecha 10 de mayo de este año nos han notificado la aceptación del árbitro correspondiente, así mismo tenemos con el Consorcio Untiwasi con fecha 02 de diciembre y se nos ha notificado con la resolución con respecto a este arbitraje, así mismo está en trámite el arbitraje con el consorcio Pomacocha sobre la controversia que se tiene en el origen del contrato 508 para la prestación de servicios de ejecución del proyecto mejoramiento de los servicios de educación secundaria de la institución educativa Andrés Avelino Cáceres Dorregaray de Pomacocha, Andahuaylas; así mismo tenemos el consorcio Andahuaylas que la controversia es sobre el origen del contrato 001-2013 para la ejecución de la obra fortalecimiento de los servicios de salud del segundo nivel de atención de la Categoría 2-II seis nivel de complejidad nuevo hospital por el monto de S/. 7'207,000.00 que nos han notificado el informe pericial sobre el tema de las ampliaciones de plazo y eso tengo el día 11 de julio del presente año hubo un debate pericial con respecto a este consorcio, así mismo tenemos con el consorcio Gamarra sobre la controversia que se tienen de los contratos 2014 para la prestación de servicios de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra del proyecto de la instalación del sistema de riego Zapallopunco, Limalimancho, Cruz Pata, Icallaqui del distrito de Mariscal Gamarra - Grau, Apurímac y hoy con fecha 20 de enero de este año han declarado improcedente el pedido de integración por consiguiente en este caso del consorcio Gamarra está a favor del gobierno regional y ha sido notificado, tenemos el consorcio supervisor de Andahuaylas en el tema del hospital Andahuaylas y quiero responder, lo que pasa es que tenemos dos laudos arbitrales, en ese caso estuve mencionando los puntos y controversias y en el caso con los supervisores de Andahuaylas la controversia que se tiene en el origen de contrato de 2061 del 2012 que es para la prestación de servicios de consultoría y supervisión de obra.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Dijo, en el tema del Hospital usted señala que hay dos procesos de Arbitraje, es de la Empresa Ejecutora o de la Empresa Supervisora.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, una es de la empresa ejecutora y la otra de la empresa supervisora anterior, está en trámite todavía el sistema pericial, el cual se está notificando en el tema de la consultoría, así mismo respondo con respecto a lo que se me ha preguntado sobre los equipos médicos para el hospital.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, a través de su Presidencia, para precisar en relación al Hospital, con la Empresa Ejecutora este Laudo Arbitral a que se refiere o cual es la pretensión.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, no hay laudo arbitral, en el proceso, es respecto a lo que es ampliación de plazo y con respecto a consultores, es porque la supervisión en este caso de la consultoría.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, muy bien, una pregunta adicional al Procurador por su intermedio, la actual Empresa Supervisora ha estado en esta Conciliación.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, no lo tengo a la mano le mentiría, para poder informar debo indicar que es respecto a conciliaciones anteriores, eso quiero indicarles, porque se me ha preguntado respecto al hospital de Andahuaylas, el consejero Carlos Quispe en cuanto señala le estoy indicando que con el hospital Andahuaylas se tiene dos procesos arbitrales en trámite, no hay todavía un laudo oficial, uno de ellos con la empresa ejecutora se tiene un debate pericial que va ser señalado el día 11 de julio y me gustaría que el consejero acá este presente para que pueda ver en este caso el debate pericial que se va llevar a cabo en la ciudad de Lima, así mismo debo indicar que ya estoy tomando las acciones respectivas poniendo al árbitro, porque voy a solicitar el cambio de árbitros, porque estos árbitros son anteriores yo no los conozco me estoy informando para tomar las acciones respectivas en los procesos arbitrales, porque ahí ha habido unos cambios, tanto en el ejecutor en los arbitrajes y el expediente es voluminoso, entonces estoy tomando las acciones, ya tengo dos centros arbitrales con los cuales consulto diariamente para poder uno de ellos hacer el cambio de árbitro a favor nuestro, porque el árbitro, si bien es cierto yo soy abogado, pero no soy árbitro, el árbitro es el que tiene que tener las armas legales para establecer la responsabilidad y sacar un laudo arbitral a favor de categoría institucional y ahí mismo respondo lo señalado por el consejero Fray Carlos Quispe en cuanto a la compra de los equipos médicos del hospital, tengo conocimiento de que estos equipos todavía no están abiertos y de acuerdo al contrato tiene que poner en instalación una vez que se haya concluido la construcción en este caso del hospital, a la fecha no se puede hacer ningún acto cuando me consultaron en su oportunidad que no se podría instalar los equipos, sino se retiraba las garantías del caso y la empresa tiene que poner los equipos en funcionamiento una vez que se haya concluido el hospital y a la fecha esto no está concluido, así mismo aprovecho para indicarle que ya la consultora que es OIS está solicitando los tres expedientes técnicos que faltan que a mí ya la dirección de supervisión me ha proyectado hacer una mesa de diálogo para poder ver los precios siguientes o faltantes, asimismo le indico que voy a tomar acciones porque tengo que encontrar al responsable de que se estén ampliando plazos en temas contractuales, entonces yo tengo que invitar y voy a solicitar los informes respectivos para determinar de quien es la responsabilidad, porque en contratos de esta naturaleza no se pueden estar ampliando plazos, debe haber un responsable que responda, porque se amplía el plazo, si es en este caso responsabilidad de nosotros o en ese caso por la empresa que está realizando los expedientes técnicos, eso tengo que establecer y eso ahorita lo digo para que conste en acta y como esto está grabado, lo voy a tramitar y voy a llegar a saber quién es el responsable, porque se están dando las conciliaciones, o porque están llegando a arbitrajes en temas que deben responder por ese hecho, vuelvo a indicar con respecto a lo que es el hospital para que de una vez quede claro la respuesta en este caso o si hay algo más que responder al consejero Carlos Quispe; por otro lado tenemos con el consorcio Cachora con respecto a la controversia que se tiene con el contrato 1562013 para la prestación de servicios de mejoramiento de la carretera del ramal de San Pedro de Cachora, Capillaloc, Abancay por un monto de S/. 154,091.00 con fecha 23 de junio debo indicar que tenemos a favor un laudo que ha sido ya dado, donde se declara infundado el pedido de interpretación de laudo solicitado, y en ese laudo se declara infundada las pretensiones de este consorcio y eso es a favor del gobierno regional y lo señalo después, los laudos en trámite tenemos con Melina Zambrano que es un pedido de conciliación que se hizo sobre ese tema que yo estoy en coordinación con ella a través y estamos viendo ese tema de los pedidos y todavía está paralizado no está en trámite, porque hay un problema que se tiene con dicho árbitro, con el consorcio Córdova Sur la controversia que se tiene es de origen de contrato suscrito 038-2010 de fecha 26 de agosto del 2010, para la supervisión de la obra del proyecto de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Abancay, a eso con fecha

21 de junio del presente año nos están haciendo la notificación de un laudo arbitral que a la fecha se encuentra en trámite ese laudo, todavía no está concluido; después tenemos con Luz Champi Llanqui como había mencionado al inicio de mi exposición esta persona ya tiene un laudo a favor, y desfavorable para nosotros y que al mismo tiempo nos ha interpuesto otro arbitraje por la ejecución del laudo que ya tiene a favor y el día de hoy yo tenía una audiencia con él donde ya se hizo la instalación del arbitraje, así que los señores tienen 10 días para presentar su demanda y solicitar la información pertinente al señor Luis Champi Llanqui; con respecto a lo que es consorcio San Carlos este consorcio es un tema un poco emblemático toda vez que con dicho consorcio hay acta de conciliación, así mismo de los informes que se me ha alcanzado existe contradicho una medida cautelar y así mismo se tiene un avance de obra del 5% y un avance financiero del 65% entonces a esto debo indicar que la contraloría ya ha tomado cartas en el asunto de estas cosas y por ahí hay una pregunta con respecto a mi participación en temas de esta denuncia, debo indicar yo estoy en coordinaciones no solamente con una institución, sino con la contraloría, fiscalía anticorrupción de Andahuaylas y se ha llegado a establecer en coordinación que como ellos ya están tomando las investigaciones del caso, entonces para evitar una duplicidad en este caso de denuncias o para evitar que esta denuncia se amplíe ellos están ya realizando las investigaciones del caso, entonces en el tiempo de unos 15 días o en el máximo de unos 20, ellos van a remitir el informe que están haciendo auditoría para que estas tengan conocimiento por los canales pertinentes y del gobernador y puesta en mi despacho para que con toda la investigación y la denuncia del caso y las responsabilidades que en este caso se lleve a cabo, así yo proceder a las denuncias respectivas y evitar alguna duplicidad, porque se puede denunciar, pero si ellos ya están investigando mejor estoy esperando que ellos me eleven a mí la investigación, así como ya en otras oportunidades me ha llegado y yo efectuar la denuncia respectiva por los delitos que ellos establezcan y si no hubiera automáticamente se denuncia por corrupción de funcionarios; así mismo una vez que esto me llegue todas las denuncias que emite la procuraduría estoy poniendo a conocimiento de la secretaria técnica para que se realicen las acciones administrativas, en cuanto a los responsables o a los funcionarios, a ello acá a uno más a inicio de mi gestión en octubre y noviembre del año pasado se me hizo presente el informe que hizo su persona sobre el tema de reversión de dinero, ya en una oportunidad la secretaria técnica había indicado que no existe que no había responsabilidad, que no había persona que directamente eran responsables, pero en una exigencia mía se determinó que existían funcionarios que habían revertido dineros cuando se estaban solicitando o al menos para pagar deudas sociales, entonces ahí hay una reversión de casi 20 millones de soles, entonces eso yo ya lo mande a la secretaria técnica para que se revise las acciones respectivas a esos funcionarios que realizaron o que expliquen porque se ha revertido dinero cuando yo tenía que ver el pago de las deudas sociales y de ahí a esto aprovechando este punto debo informar lo que se ha indicado con respecto a mis conciliaciones para no derivarme, debo indicar que las conciliaciones que realiza esta procuraduría en primer lugar no hubo ningún gasto por parte del gobierno regional, el gobierno regional no desembolsó ni un solo sol en el tema de pago de conciliaciones, todo fue pagado por los solicitantes, que se presentó una solicitud conjunta, tanto mi persona como el solicitante hicimos la conciliación y eso están en las actas, esas actas en un promedio de 723 conciliaciones fueron puestos al ministerio de economía y finanzas, yo estaba exponiendo, yo expuse tanto en la comisión de deudas sociales de sentencias judiciales en el ministerio de economía y finanzas a cargo del doctor Oscar Pajuelo y así lo expuse en el congreso, desde que he llegado acá mi participación en temas de deudas sociales ha sido activa, estuve preocupado por todos esos que tienen sentencias judiciales que año tras año más de 15 a 20 años tienen sentencias y hasta ahora no se les ha pagado, entonces el 20 de enero de este año hizo un corte preocupados por esta gestión y me pidieron que haga un

informe de las deudas sociales, entonces hice un corte y he presentado al presidente del comité de deudas sociales el doctor Oscar Pajuelo del ministerio de economía y finanzas, a la ministra de justicia al doctor Tello y al congreso de la república, al presidente de la comisión de presupuesto, mi deuda al 30 de enero de 2017, subidas al aplicativo del MEF son de S/. 85'000,000.00 esa deuda ha crecido, he realizado un nuevo corte el día 30 de abril de este año mi deuda subida al aplicativo del ministerio de economía y finanzas, ahora es de S/. 103'000,000.00 lamento decir lo que da el estado en este caso, en ese decreto supremo 006-2017 que es para efectos a nivel nacional solamente nos han dado dos millones, mis conciliaciones y respondo a lo que se me ha preguntado no han sido consideradas, pero han sido aprobadas por el ministerio de economía y finanzas, pero las conciliaciones cumplen con todas las formalidades establecidas en dicha ley, mis conciliaciones no han sido rechazadas por el ministerio de justicia, sino cumplen con las formalidades que no han sido tomadas en cuenta por el presidente por una cuestión de interpretación de la ley 30157 cuando señala saldos y no prorroga y a mí la ley me faculta en prorrogar los saldos, entonces acá las conciliaciones están aprobadas; con respecto a la pregunta formulada con respecto si en el decreto supremo 006-2017, tengo que informar que la ley 30157 establece criterios de priorización, esos criterios de priorización no se acogen a la necesidad o a las personas que tienen sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, porque no se acogen, porque para pasar de un nivel a otro le exigen que la sentencia esté consentida, que la persona tenga tantos años de edad, que la materia sea laboral, que la modificación haya sido tal fecha, entonces existen ciertos criterios a eso se toma como primera base el pago de las 5 UIT con segundo nivel 10 mil y como máximo 50 mil nuevos soles, debo en muchas o en un 90% de las deudas que se tiene supera los S/. 50,000.00, la pregunta como yo la hice a tantos asesores de la congresista Cecilia Chacón en la comisión de presupuesto, tanto al presidente del comité Oscar Pajuelo la pregunta es cuándo se le va pagar y la respuesta ha sido un silencio total, porque la ley establece los criterios y ellos se rigen a los criterios de la ley, por eso el decreto supremo 143 ha salido solamente para pagar ocho mil, cuatro mil, nueve mil, diez mil, quince mil hasta veinte mil nuevos soles y eso como máximo unos cuantos no más, entonces no se está cumpliendo con el pago, por eso es que yo en más de una oportunidad pedí apoyo y acá he recibido el apoyo del gobernador y he tenido y está interesado en este tema que se pague las deudas sociales, pedí el apoyo del frente de defensa de Andahuaylas para que conversen con el presidente del consejo de ministros para que se destine un monto adicional cuando todavía no se había cerrado el aplicativo y cuando todavía estaba en debate en la comisión de deudas sociales, el pago para ver cuánto distribuimos de esos 180 millones y cuanto le damos a Apurímac para pagar las deudas sociales, inicialmente extraoficial me señalaban que solamente se iba remitir a Apurímac algo de S/. 500,000.00 y eso era nada, a tanta lucha e impugnación y ahí está, cuando ustedes lo pidan les voy a adjuntar, ya lo adjunte y he tenido que exponer, debatir y pelear para que nos den S/. 2'200,000.00 entonces, eso está en las actas y está en el informe final que ha hecho la comisión de deudas sociales, está ahí a la fecha a esto debo indicar de que desde el espacio que yo presido he solicitado al gerente de presupuesto le solicité que ha hecho con el presupuesto que establece la ley de presupuesto en el artículo 70° que dice en ese caso que nosotros debemos destinar el 3% mínimo y el 5% como máximo y es el sustento que se tiene el gobierno regional para el pago de sentencias judiciales ya lo solicite, a la fecha no tengo respuesta y ya lo he reiterado el 23 de este mes lo he reiterado nuevamente con más de 48 horas, porque se tiene que destinar de acuerdo a ley, no lo digo yo lo dice la ley el 3% de mínimo y el 5% de máximo para el pago de sentencias judiciales y hasta ahora del año 2015, 2016 y 2017 no se dice nada y ya estoy solicitando la proyección para el año 2018, eso con respecto a las deudas sociales y espero que este satisfecho con respecto a esta pregunta que se me ha formulado en el tema de las conciliaciones de un tema de presupuesto para el pago

respetivo; continuo con respeto a los arbitrajes, como dije acá tengo ya el listado por eso le digo no sé si se los puedo alcanzar, pero tengo el listado correspondiente y como le dije tengo 23 procesos arbitrales en trámite de los cuales ya tengo tres, dos favorables y me quedarían 18 procesos arbitrales en trámite correspondiente.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, esperamos que pase para conocimiento y disposición de todos los consejeros regionales el resumen de estos arbitrajes y de los demás documentos solicitados.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, cuestión de orden, hay un requerimiento, hay un procedimiento, el procedimiento señala que quien expone tiene que acompañar todo lo que está señalando, el Procurador dice si usted me solicita se lo alcanzo, no hay que solicitar, el Procurador tiene que regularizar, adjuntando todos los Laudos Arbitrales y todos los informes de Arbitrajes que están en proceso y no ha dado respuesta todavía al tema de saneamiento básico de la provincia de Abancay.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, con respecto estos son los procesos arbitrales que tengo y han sido comunicado por mi despacho en la anterior oportunidad, acá tengo el oficio y todos los procesos arbitrales que se ha puesto a conocimiento, en este caso desde su presidencia, ahora con respecto a lo que es el saneamiento básico de Abancay, en el tema del consorcio Abancay mi participación ha sido activa y de seguro durante la conciliación y de ahí ya se había señalado o decretado la rotura contractual en este caso estaría resuelto el contrato, tengo el informe respectivo que nosotros teníamos que retirar porque, porque no contamos con los implementos necesarios, con el equipamiento necesario para continuar esta obra de gran envergadura, por consiguiente luego de una larga tratativa para el tema se restableció la relación contractual con este consorcio Abancay, y así mismo se le amplía el plazo por 120 días para que concluyan la obra de saneamiento básico de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Abancay, eso empezó hasta afines de setiembre de este año por 120 días ahí mismo se solicitó el pago de mayores gastos y como pueden ver en el acta de este año ya no he aceptado el pago de mayores gastos, ese punto de mayores gastos que reclamaba en este caso el consorcio Abancay está siendo llevado a arbitraje, en el contrato señala que el arbitraje se va llevar a cabo o va ser administrado por la universidad la Católica, ya la otra parte me ha remitido la solicitud de arbitraje que ha sido con fecha 19 de mayo y ya yo he puesto al árbitro para que entre los dos informen al presidente y se constituya de una vez el tribunal por consiguiente se señale la fecha de la audiencia de instalación del arbitraje; en cuanto al pago de mayores gastos generales y así como las ampliaciones 11, 12, 13 y 14 que se tiene en trámite, porque solamente se tenía la ampliación 11 para dar la ampliación y que ellos concluyan dicha obra, en ese sentido si me permiten el informe que ya estamos en un proceso arbitral, pero se ha iniciado con respecto a este año este proceso arbitral, con el consorcio OIXSA figura en el acta de conciliación y eso va ser puesto a consideración de su despacho, me han requerido el pedido de dicha empresa porque a este consorcio se le debe incumplimiento de pagos desde el año 2016, entonces esos pagos se acordó en la conciliación que se iba a pagar, pero había un compromiso de ellos de supervisar el tiempo que dure en este caso los 120 días al consorcio Abancay, entonces en el acta figura el compromiso de dicha empresa a fin de que supervise dicha obra, pero nosotros tenemos que honrar un incumplimiento de pago porque a esta empresa se le debe pagar, entonces se estableció que se le tenía que pagar los 30 primeros días por un tema que escapa a mi persona, se ha solicitado mediante carta notarial que se le pague y yo he remitido dicha carta a fin de que se le pague, ahora acá hay un tema de contraloría y yo no tengo conocimiento porque ese es un tema administrativo que maneja supervisión, entonces si hay un impedimento de parte de la contraloría en cuanto al pago y es un tema

que compete a la supervisión para que ellos informen que ha pasado con respecto a ello, en ese caso la conciliación era para que estén presentes en la supervisión de la obra concluyan con la supervisión de la obra que era 120 días el tiempo que se le ha dado al consorcio Abancay para que concluya la obra y ahí mismo pedí en dicha conciliación que se les pague S/. 250,000.00 por temas de indemnización de daños y perjuicios al haberse incumplido con el pago, ellos tienen su derecho de pedir esos daños y perjuicios, eso ha renunciado los señores miembros, consta en el acta de conciliación donde ellos están reclamando esa indemnización de daños y perjuicios al no haber nosotros cumplido con el pago, eso es con respecto al consorcio OIXSA, con respecto al hospital Andahuaylas como lo han mencionado algunos consejeros señalaron de que a la fecha existen dos arbitrajes pendientes en trámite todavía no tenemos el laudo respectivo, con respecto al represamiento de Kellococha está es con la empresa San Carlos y he informado que a la fecha estamos en arbitraje y de ahí a donde más y le señalo de que en este caso ésta empresa muy maliciosamente y eso dio inicio al arbitraje en el mes de noviembre y de esa fecha ha venido accionando y dilatando acciones, notificándome a mí para yo poner mi árbitro, yo puse mi arbitro y se notificó que no estaba de acuerdo con mi carta, pero solamente una acción dilatoria porque esa empresa cuando ya se les estaba resolviendo el contrato en el mes de setiembre ha interpuesto una medida cautelar innovativa a fin de que sus cartas fianzas no le sean ejecutadas, yo no he tenido conocimiento oficial recién he tomado conocimiento a través de un personaje que mande al poder judicial a que vea el expediente y el día de hoy ya se ha interpuesto oposición y ya se ha apelado a la resolución que señala la medida cautelar innovativa ya se han interpuesto las acciones, así mismo he puesto un árbitro porque lo señala la norma y ese arbitro ya se puso en contacto con el otro árbitro de ellos para establecer al tribunal y en la audiencia de instalación tener como punto principal la resolución de la medida cautelar presentada en el caso del consorcio San Carlos en el tema de Ccellococha, con respecto al decreto supremo 143 respecto a las conciliaciones que le he mencionado espero que haya sido de participación de la consejera que me hizo la pregunta con respecto a ello y a esto se suma con respecto a los cesantes, los cesantes del tema de la dirección de transportes han interpuesto una medida cautelar y contraviniendo toda norma le ha accedido esta medida cautelar y ha embargado la cuenta del gobierno regional por S/. 8'500,000.00 para el pago, eso en su oportunidad muy maliciosamente habían hecho ciertas argucias y a Dios gracias felizmente la Sala tuvo a bien recomendarle al juez Chilet Chilet a fin de que emita nueva resolución, vuelvo a decir de que contraviniendo la norma legal y los informes ha vuelto a sacar otra resolución a favor de los cesantes y donde solicita que se transfiera de una vez los S/. 8'500,000.00 para el pago de las deudas que se tiene con los trabajadores de transportes, esa resolución ahí el banco de la nación le dijo claramente que esa cuenta es de dominio público, el tribunal constitucional en su sentencia 273 ha señalado en el caso de Chiclayo de una cuenta embargada ha señalado que no se puede embargar las cuentas cuando estas provienen de fondos públicos y cuando el dinero que se destina a estas cuentas es para servicios públicos, por eso es que tienen la obligación de verificar esos actos y acá el juez Chilet no ha verificado nada y muy en contra de todo ha sacado una resolución, la misma que ha sido apelada y el recurrente ha interpuesto la apelación y ya sustente he hecho mi informe oral ante los miembros de la Sala a fin de que se libere esa cuenta, porque esa cuenta fue destinada para 26 proyectos de inversión como lo dice la norma, entonces ahí mismo está como señala la forma en que se va gastar ese dinero que justo era para bienes públicos, servicios públicos, entonces no podía ser embargado, eso es lo que no ha considerado el juez y espero que la Sala con mayor criterio ya el día de ayer me llamo OCMA y le ha planteado ya mi queja ante el consejo nacional de la magistratura por este actuar de este magistrado y ya el día de ayer me llamo donde me ha señalado que ya a ella le han dicho que la próxima semana la Sala debe estar resolviendo el tema de la medida cautelar, yo no me quedare con los brazos

cruzados por mi actuar como procurador público y por consiguiente tengo preparado una acción de amparo en contra de esta resolución en caso sea desfavorable, por lo que ya estoy preparando mis alegatos para que ese dinero que no le corresponde a uno solo, sino a todos sea liberado a favor de la región Apurímac, estoy a la espera que me llegue la notificación y poder iniciar las acciones, respecto a la caja fuerte para ya ir finiquitando.

**Señor Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, sobre el embargo, su antecesor lejos de presentar una oposición en su oportunidad lo que hizo fue denunciar al Juez por inconducta funcional, que acciones ha realizado usted respecto a su antecesor sobre esa oposición, porque el Procurador presentó oposición en un momento, por el contrario la fórmula legal ha sido denunciarlo al Juez por inconducta funcional, lejos de atacar el asunto, a eso me refiero usted accionó contra el ex Procurador Público.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, hay una queja contra el juez que se presentó, la misma fue comunicada al consejo nacional de la magistratura, la queja ha sido derivada a la OCMA se ha presentado quejas verbales, no he accionado contra el ex procurador más bien tengo documentación y la OCI me ha solicitado información que no figura en los libros de ingreso de documentos y eso estoy acumulando para hacer una sola información y en el tema del ex procurador no se ha accionado, con respecto al robo de la caja fuerte y como ya lo ha mencionado el consejero Everaldo Ramos el día de ayer mande a una persona para que vea la lectura de la sentencia, este robo de la caja fuerte ya se había archivado y porque se archiva, le voy a explicar el tema legal y no sé si son abogados, pero en la investigación fiscal y de acuerdo a versión de una persona se señala que ingresan personas encapuchadas, entonces no había identificación plena del autor o los autores del delito y a costa de esto se ha archivado el caso, se han hecho otras de pelos, de figura, de huellas, pero no se ha dado con el autor del delito, entonces si no se tiene la identificación de una persona el ministerio público se ve de manos atadas de presentar denuncias contra esas personas y por eso se archivó el caso, pero eso no quita si se encontrara nuevos elementos de juicio o nuevas pruebas se puede reabrir el caso, porque no tiene la condición de cosa juzgada, como lo tiene una resolución judicial y se puede abrir eso no quita que yo de escuchar algunos hechos realizar actos administrativos, voy a derivar para que se realice una acción administrativa toda vez que la procuraduría no tiene esas facultades de la secretaría técnica, estoy solicitando las copias para accionar administrativamente o derivar a la secretaría técnica y me he apersonado a esa secretaría para que me den las copias respectivas; respeto al consorcio Victoria este tema no consta en mi relación, tal vez sea un arbitraje que ya se pagó o culminó y no sé si se pagó o no a la fecha no tengo conocimiento al menos los laudos que hemos tratado ninguno se ha pagado, cuando me consultaron del tema Sajiter debe más de 299 mil euros, 63 mil en gastos administrativos y 93 mil en intereses, entonces yo he señalado que no puedo hacer ninguna acción porque generaríamos más gastos porque el gobierno regional tiene una falta y eso origina costos y costas y no puedo recurrir toda vez que yo estoy para ahorrarle al Estado y no para generar más gastos; con respeto a lo que son los arbitrajes ya expuse, respecto al gobernador regional yo no lo asisto al gobernador regional como abogado, mi presencia obedece netamente a temas procesales y de interés regional y no del gobernador en una oportunidad ya le he señalado al gobernador que tiene que tener su propio abogado para que lo asista y defienda y en ese aspecto hay tiene algunos diligencias que se ha actuado en un caso fue de la Aldea Infantil donde yo denuncie a una funcionaria que había cometido falsificación de documentos y ahí está mi actuación en un tema que lo han conminado como nombramiento ilegal y ahí aparece que mi participación no se ha dado ni como abogado, ni como defensor, menos como asesorándolo yo he indicado las cosas tal como puede ser en defensa del interés regional, respecto a la compra de equipos ya lo he mencionado que ya se le ha informado que espere que se

concluya para ver los equipos, con respecto al coliseo ya he denunciado y estoy a la espera de la carpeta fiscal, hice dos denuncias, uno por el tema de alimentos y la otra por el tema del combustible y hay 16 funcionarios involucrados porque este informe vino de la OCI y que es de la gestión 2014 y de esta gestión del 2015 el mismo que ya se envió a la fiscalía anticorrupción y estamos a la espera para las investigaciones de ley y como vuelvo a señalar la fiscalía tiene déficit de profesionales de tiempo y eso es para que ustedes lo tengan y se converse con el fiscal de la nación porque ha sido un tema de corrupción y por la inoperancia del ministerio público y por la pasividad a todos nos involucran en la corrupción y no definimos quienes son los verdaderos culpables de estos casos porque si la fiscalía fuera más objetiva y el ministerio público actuaría con más celeridad, no estaríamos en esta situación por lo que lo indico para que conversen con el fiscal de la nación y se provean de más fiscales para acelerar estos casos y además señalar que yo estaré detrás de los procuradores anticorrupción para dotarles de la documentación se la estoy proporcionando porque es mi obligación, con respecto a los calendarios no recuerdo tendría que ver la denuncia, si recuerdo el tema, pero no lo tengo a la mano y he solicitado en más de una oportunidad copias de las denuncias que hubieran tomado o llevado el gerente, también he conversado con el asesor el señor Ibáñez quien en una oportunidad me ha hecho duplicar una denuncia, el cual pongo de conocimiento porque me había llegado una denuncia por el tema del combustible y tuve que hacer otro informe, eso casi me hace incurrir en error y estoy en coordinaciones para que se vea ese caso toda vez que no se puede denunciar dos veces por un mismo caso, espero que haya satisfecho las respuestas a vuestras preguntas formuladas.

**Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.-** Indicó, en el desarrollo del paro provincial de 14 días de Andahuaylas el presidente regional de Apurímac y su digna persona, informaron que solo faltaban tres expedientes adicionales deductivos para que pueda empezar la obra de Andahuaylas y podría empezar en la primera semana del mes de setiembre, pero nunca informaron del problema del arbitraje, tanto del consorcio Andahuaylas como del consorcio ejecutor de la obra, mi pregunta, si se van aprobar los tres expedientes restantes para que reinicie la obra de Andahuaylas, va obstaculizar estos dos asuntos pendientes de arbitrajes, eso por favor con toda sinceridad queremos explicar a la provincia de Andahuaylas, usted sabe que esas son obras públicas que están pendientes de ejecución desde el año 2014.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, el día de ayer he remitido las dos copias fedatadas de estos dos procesos arbitrales y son cinco tomos como, usted puede ver y yo lo he remitido al presidente regional y se ha puesto de conocimiento del sub gerente chanca y de ahí se ha remitido a los actores que estaban solicitando la argumentación del tema, entonces eso ya lo puse en conocimiento, así mismo respecto al expediente técnico he pedido a supervisión que me dé los informes y he pedido una reunión urgente con el gerente general para ver el tema de los expedientes técnicos que ya supervisión me ha remitido para este caso de los expedientes faltantes para la supervisión, entonces yo estoy a la espera de que el ente supervisor dirigido por Pedro Rivera nos remita esa documentación y nos podamos reunir, entonces ese tema ya se está atacando.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Dijo, quiero hacer una precisión y lo que tenemos que atacar no solamente es el tema de los 14 días, sino son tanto días, tanto tiempo hasta la fecha hablamos de 07 observaciones y dentro de ella recién se habrían cumplido los 04 expedientes técnicos, eso es lo que se ha avanzado, ahora la interrogante que se hace es totalmente correcta el consejero Santos Velasque e implica los dos procesos arbitrales para el reinicio de la obra pública de esta obra pública, así concretamente la interrogante que supo señalar.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, respecto a esa interrogante no le puedo responder, toda vez que los procesos arbitrales se siguen muy aparte en este caso de la ejecución de la obra, es decir se han llevado muy aparte el tema de ampliación de plazo, los temas de pericia eso es paralelo, se puede continuar la obra y se puede tener supervisión como en Abancay, Abancay esta continuando la obra, pero yo tengo un proceso de ampliación de plazo, los procesos de ampliación de plazos son muy independientes, uno no puede paralizar al otro, el supervisor y el constructor pueden continuar con la obra y eso es independiente al tema arbitral, los arbitrajes lo puedo llevar muy independientemente a lo que diga al final el tribunal arbitral eso es independiente.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, había solicitado que mi tiempo lo iba a ceder a un ciudadano representante de un Colectivo para que pueda formular sus preguntas, por favor va hacer uso del tiempo solicitado.

**Señor Representante del Gremio de Cesantes del Magisterio Santiago Soto Salas.-** Indicó, gracias por la oportunidad, solo para desvirtuar algunas aseveraciones del procurador público que por fin dio la cara, se nos ha forzado a la conciliación teniendo ya cosas juzgadas, usted sabe que la conciliación se hace antes, durante y al final del proceso; segundo, se nos ha direccionado obligándonos a asistir a una oficina y reunión de conciliación acá, en la avenida circunvalación y ni siquiera nosotros conocíamos la hoja de conciliación y no hemos tenido tampoco una entrevista previa para poner nuestras condiciones y se nos ha impuesto, entonces muchos por la necesidad que tiene el magisterio, por no haber recibido en su oportunidad tantos beneficios laborales que se han conseguido de acuerdo a ley, es que se nos ha obligado a nosotros a conciliar y prácticamente se ha perdido, y se nos ha obligado a firmar para que se nos pague solamente 05 unidades impositivas tributarias que suman S/. 20,250.00 y el resto de la deuda teníamos que renunciar en beneficio del Estado y todavía se pavonea el señor que ha logrado todo en beneficio de nosotros.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, por favor se le suplica considerar la cordura correspondiente por favor.

**Señor Representante del Gremio de Cesantes del Magisterio Santiago Soto Salas.-** Dijo, retiro la palabra y pido las disculpas del caso, no estamos haciendo ningún comentario, hemos venido en reiteradas oportunidades a invitarlo para que nos dé una implementación, el señor procurador público ha asistido a una implementación en Lima y lamentablemente no se nos ha dado la oportunidad y hemos venido para que el colegiado del cual yo soy secretario se tenga una mesa de trabajo y poder plantear toda la necesidad de la problemática que ha pasado con las deudas sociales.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, en primer lugar pido disculpas porque me parece que están malinterpretando el tema de la conciliación, la conciliación señor presidente es voluntaria no es obligatoria, las personas firman y se les indica, en ningún momento se les obliga y la conciliación es pública en ningún momento y acaba de decir que si yo lo coaccionado o yo lo he obligado que si yo le he puesto algún objeto que haya perturbado su decisión y le haya obligado a firmar algo, en ningún momento se ha dado eso y eso queda bien desvirtuado; en segundo lugar, con respecto a las conciliaciones ya lo he señalado y he participado activamente, he estado presente, en ningún momento no he dado la cara he estado exponiéndome en todo momento conciliando y se da un plazo de 120 días para el reinicio de la obra y que todavía estando y es testigo la consejera Evelin Cavero en una oportunidad yo en la administración delante de la administradora le dijo que ya se estaba poniendo precio a la conciliación y le dijeron que costaba S/. 400.00 y es

testigo la consejera Evelin Cavero y al final buscando centro de conciliación se obtuvo S/. 90.00 muy por debajo de lo que dice el ministerio de justicia, inicialmente solo habían 09 personas que querían conciliar cuando yo iba a Andahuaylas y Chincheros a promocionar ese tema cuando ya lo dije para buscar porque la ley 20130 es injusta porque establece parámetros y por eso yo estoy en coordinación con el doctor Ricardo Tello y es de público conocimiento y pueden solicitar si le he ido a visitar, si lo he estado llamando y si le he mandado mensaje de texto al doctor Ricardo Tello que es el asesor de la presidenta de la comisión de presupuesto Cecilia Chacón para conseguir mayores presupuestos y poder pagar mis deudas sociales y para esto para conseguir he mandado al presidente de la comisión de presupuesto para conseguir mayores presupuestos y que cosa ha hecho con el 3 y 5% que le corresponde para pagos de deudas sociales.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-**

Dijo, muy agradecido señor procurador, hemos tenido una explicación amplia y explicativa.

**Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.-** Dijo, no estoy satisfecho con todas las respuestas del procurador, y pienso que la procuraduría es una entidad del gobierno regional que está llevando todos los procesos de la institución, como institución ha mencionado que él no está asistiendo personalmente en los procesos que tiene el gobernador regional contra la institución, porque al final él es el demandado no la institución y ha dicho que no está asistiendo, esperemos que sea cierto porque según otros reportes que tenemos que si ha habido, ahora fuera de ello, en las conciliaciones ha habido de los mayores gastos comerciales del consorcio Abancay del no pago, la obra ha reiniciado, el tema es que se concilia y se da un plazo de 120 días para que se reinicie la obra y todavía esta y el 12, 13, 14 están sujetos a conciliación, entonces al final usted tiene que salvaguardar los intereses de la institución, por eso es procurador público, entonces siempre ha traído cola este problema ahora en el caso del consorcio San Carlos no le he escuchado decir si ya apertura porque una cosa es la medida cautelar que ha presentado la empresa para que no se ejecute la carta fianza y usted dice que ya se ha opuesto y aparte de esto tiene que haber funcionarios de su entidad que respondan este tema, porque qué raro que la empresa presente medidas cautelares y que raro que la empresa este presentando oposiciones, o sea debe haber algún soplón o espía dentro de la institución que trabaja para los consorcios, entonces tiene que haber una investigación en su procuraduría y si hay gente que está en estas malas prácticas separarlos de la institución, porque qué raro que las empresas sepan todo el actuar de la institución, porque quien sabe más de quien más se va sospechar.

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, señor consejero ya termino la exposición y yo le voy a pedir a usted y acá no hay nada en debate, ni nada que responder, solo para precisar de que yo no he sido testigo absolutamente de nada, de 450 que inicialmente estaban cobrando y que han reorientado o direccionado a un Centro de Conciliación por su puesto, por eso se ha levantado el acta con el consejero Everaldo Ramos, y segundo yo tengo un documento del señor Oscar Pajuelo donde precisa que las conciliaciones que ha hecho el Procurador Regional son conciliaciones que van a entrar al fondo del Gobierno Regional para determinar el pago de las sentencias judiciales, no ingresan por la Ley 20130, por lo tanto ahí se ha generado una falsa expectativa, porque no habrá obligado, no habrá condicionado, pero si ha señalado que era mejor conciliar para poder pagar y ahí se le mintió a la población, y lo otro es que en el tema del Consorcio San Carlos no se ha aplicado una penalidad de S/. 1'800,000.00 por inacción del Órgano de Contrataciones en este caso por inacción de la administradora y ahí me imagino que el Procurador Público ya ha iniciado las acciones de las leyes penales contra la administradora, porque se ha favorecido abiertamente.

**Señor Procurador Público Regional del Gobierno Regional Apurímac Abogado Orlando Alberto Soto Mattos.-** Indicó, en cuanto a lo que ha señalado el consejero Ramos Huaccharaqui sobre el consorcio Abancay, debo señalar que no se me ha entendido o no me he dejado entender en el tema del consorcio Abancay, esa conciliación ya terminó y solo se está reiniciando la obra en un plazo de 120 días nada más, las ampliaciones de plazos están siendo llevadas a un proceso arbitral como vuelvo a repetir, son actos paralelos porque la empresa puede iniciar el arbitraje sin perjuicio de que pueda continuar la obra, entonces las ampliaciones que se han señalado hay no están en la etapa de conciliaciones, ya finiquito, ya se formó, ya venció la obra y estamos ahora en una etapa de arbitraje por los puntos que no hemos conciliado, eso quiero que quede claro; con respecto a San Carlos yo ya he tomado las acciones porque la medida cautelar en ningún momento se me ha notificado oficialmente y cuando digo oficialmente es que el juzgado ha debido notificarme a mí y no enterarme por terceras personas, entonces yo ya mande un personal para que se apersona, ese proceso me lea el expediente y se formule tanto la oposición, así como la apelación respectiva en esa medida cautelar, es porque la considero injusta, porque está obstaculizando la medida de las cartas fianza, sin perjuicio de haber colocado ya un árbitro y que este ya esté en coordinaciones, porque en un tribunal arbitral, tanto los árbitros se tienen que poner de acuerdo en el marco de establecer quién es el presidente y está establecido el cargo de presidente, ellos señalan la fecha y la instalación donde se va llevar a cabo, entonces esos procedimientos solo lo tienen los árbitros, ya no el procurador, solamente espero que me llegue las fechas y la instalación y de ahí corren los plazos cuando hay que presentar la demanda cuando hay que contestar cuando se me notifica y así sucesivamente, entonces en el tema San Carlos ya se están iniciando las acciones y si no he denunciado absolutamente nada es por la OCI ya está señalando una investigación y ya le he dado toda la documentación, el expediente de San Carlos ya lo tiene la OCI y voy a solicitar que le comuniquen a y que la investigación ya está iniciando, porque ya les he dado las copias de los expedientes para que inicien la investigación respecto a esa obra y una vez que me llegue téngalo por seguro que voy a denunciar caiga quien caiga, a los responsables en esa obra.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, con eso terminamos este punto de agenda y agradecemos al procurador público por su tiempo y sus respuestas señaladas en el pleno del consejo regional.

## **DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- SOLICITA MEDIANTE OFICIO N° 041-2017-GRA/01/CR/FCQR, LA INICIATIVA LEGISLATIVA PARA QUE SE APRUEBE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE ARROBAS A KILOS EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN APURÍMAC.**

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación del consejero que presentó el documento respectivo.

**Señor Consejero Regional Fray Carlos Quispe Rivas.-** Indicó, voy a ser bastante sucinto, en realidad el tema de la comercialización tendría varias características en la región Apurímac, estrictamente en la producción agropecuaria, si bien es cierto al menos en Apurímac no se regula porque estamos en un estado de derecho y el comercio es de libre mercado, pero en el tema del peso si tenemos que proteger a nuestros verdaderos productores en el que esta estatuido en el estado peruano hay una norma en el que establece la venta a través del MINAGRI agricultura a través de kilos, los agricultores en la región Apurímac todavía tenemos a nivel de antecedentes la venta por arrobas, este

tema nos ha generado y genera un problema, los verdaderos productores, los verdaderos productores como costumbre y la costumbre tiene rango de ley, los comerciantes utilizan la compra por arrobas y una arroba es 11.5 kilos y usualmente no existe implementado en la región Apurímac, las balanzas comerciales en los diferentes puntos de expendio que es otro tema y que aprovechan los comerciantes los intermediarios, los acopiadores, los detallistas, etc., para poder comprarlos irregularmente a nuestros productores, si nosotros podríamos validar lo que dice la ley y establecer en todo caso que en la región Apurímac se venda por kilos, estaríamos apoyando a los verdaderos productores a que no sean en todo caso engañados por estos señores comerciantes y devolverles la tranquilidad y para esto es un primer proceso que estamos solicitando no la declaratoria en todo caso, sino un acuerdo regional en el que se venda por kilogramos todos los productos agropecuarios en todo caso esa situación yo le solicitaría **que pase a la comisión ordinaria pertinente**, para que pueda hacerse el dictamen técnico correspondiente.

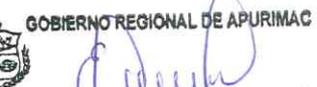
**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, en todo caso señores consejeros votaremos, los que estamos de acuerdo dar por aprobado **para que pase a la comisión** correspondiente. **Aprobado por Unanimidad.**

**Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.-** Indicó, reiterar solo lo que ya le había comentado que el 3 y el 4 están acá Funcionarios del Ministerio de Energía y Minas, para tener una reunión de información con todos los Consejeros Regionales con respecto al cumplimiento de una normativa que tiene que ver con la transparencia de los aportes, tanto de impuestos de las Empresa Mineras al Gobierno Central y del Gobierno Central al Gobierno Regional, esto se llama EITI y en todo caso la reunión el día 03 va ser en horas de la tarde y el día 04 en horas de la mañana y se dejaría a cuenta para que día programar esta reunión con los señores que nos visitan.

**Señor Consejero Delegado del Consejo Regional Prof. William Sánchez Garrafa.-** Dijo, si Consejera el día 3 y 4 con los Consejeros y el otro día con la Sociedad Civil, en todo caso que la reunión con los Consejeros sea el día 4 en horas de la mañana, con lo cual damos por concluida la sesión de consejo. Señores Consejeros Regionales, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se Levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy Miércoles Veintiocho (28) de Junio del año 2017.** Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.

 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
  
Prof. William Sánchez Garrafa  
CONSEJERO DELEGADO  
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Sr. Everaldo Ramos Huaccharaqui  
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras  
CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Sr. Guillermo Qulspe Aymituma  
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Prof. Santos Velasque Qulspe  
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Sr. Fray Carlos Qulspe Rivas  
CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
CPC. William Collado López  
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Prof. José Antonio Lima Lucas  
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Sr. William Chávez Ramírez  
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
  
Abog. César L. Gamarra Canavari  
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL